FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

¿UN MODELO DE FORMACIÓN COMÚN? ESTUDIO DE CASO DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN IMPARTIDOS ENTRE LOS AÑOS 2017-2020 A LOS TERCEROS SECRETARIOS EN BRASIL, CHILE, PERÚ Y ECUADOR.

TRABAJO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES.

AUTORA:

SOLANGE PAULINA ANDRADE RODRÍGUEZ

TUTOR:

MA. DANIEL CRESPO

QUITO, ENERO 2020

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE NORMA ÉTICA Y DERECHOS

El presente documento se ciñe a las normas éticas y reglamentarias de la Universidad de Los Hemisferios. Así, declaro que lo contenido en éste ha sido redactado con entera sujeción al respeto de los derechos de autor, citando adecuadamente las fuentes. Por tal motivo, autorizo a la Biblioteca a que haga pública su disponibilidad para lectura, a la vez que cedo los derechos de publicación a la Universidad de Los Hemisferios. De comprobarse que no cumplí con las estipulaciones éticas, incurriendo en caso de plagio, me someto a las determinaciones que la propia Universidad plantee. Asimismo, no podré disponer del contenido de la presente investigación a menos que eleve por escrito el requerimiento para su evaluación a la Comisión Permanente de la Universidad de Los Hemisferios.

Solange Andrade

ÍNDICE

RESUMEN 5
INTRODUCCIÓN 6
DISEÑO METODOLÓGICO 9
MARCO CONCEPTUAL 13
LA PROFESIONALIZACIÓN DEL DIPLOMÁTICO 16
1. Breve revisión histórica del proceso de profesionalización diplomática. 16
2. La profesionalización como concepto. 17
3. La profesionalización diplomática y las Academias Diplomáticas 22
RESULTADOS: LAS ACADEMIAS DIPLOMÁTICAS EN LA REGIÓN 24
1. Brasil 24
1.1. Instituto Rio Branco 25
1.2. Ingreso a la carrera diplomática 26
1.3. Revisión de contenido del Curso de formación de Diplomáticos. 26
2. Chile 28
2.1. Academia diplomática Andrés Bello - ACADE 28
2.2. Ingreso a la carrera diplomática 28
2.3. Revisión de contenido del Curso de Formación 30
3. Perú 31
3.1. Academia diplomática Javier Pérez de Cuéllar 31
3.2. Ingreso a la carrera diplomática. 32
3.3. Revisión de contenido del Curso de Formación 33
4. Ecuador 35
4.1. Academia diplomática del Ecuador 36
4.2. Ingreso a la carrera diplomática 37
4.3. Revisión de contenido del Curso de Formación 38
ANÁLISIS DE RESULTADOS: ESTUDIO DEL MODELO DE FORMACIÓN COMÚN 40
1. El concepto de formación 40
2. Los modelos de formación. 41
3. Análisis de mallas y cursos 44
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 51
BIBLIOGRAFÍA 54

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS

TABLA 1: Cursos Ofertados por el Instituto Rio Branco 25
TABLA 2: Materias Estudiadas en el Curso de Formación Diplomática - 2019 27
TABLA 3: Cursos Ofertados por la Academia Diplomática "Andrés Bello" 28
TABLA 4: Lista de Carreras Afines año 2016 29
TABLA 5: Materias del Curso de Formación 2017 30
TABLA 6: Cursos Ofertados por la Academia Diplomática "Javier Pérez de Cuellar" 32
TABLA 7: Plan de Estudios del Curso de Formación - 2018 34
TABLA 8: Cursos Ofertados por la Academia Diplomática del Ecuador 37
TABLA 9: Plan de Estudios del Curso de Formación - 2019 38
TABLA 10: Requisitos de Ingreso Unificados 44
TABLA 11: Temario de Conocimientos 46

ILUSTRACIÓN 1: Modelos Básicos de Educación y Comunicación 42
ILUSTRACIÓN 2: Modelo de Formación Diplomática para Terceros Secretarios en la Región 50

RESUMEN

Este proyecto de investigación se centra en el estudio de caso de los cursos de formación ofertados por las academias diplomáticas de cuatro países de América del Sur, para los aspirantes a ocupar el puesto de Tercer Secretario. Con este fin, se estudió los conceptos de profesionalización y formación que permitan: primero, identificar al diplomático como un profesional de la política y del Servicio Exterior; segundo, reconocer la formación como un proceso profesionalizante que actúa como un dispositivo pedagógico; y por último, el reconocimiento de patrones comunes que permitan hablar de un modelo de formación común.

Para esto se realizó un estudio descriptivo de cada uno de los casos seleccionados: Brasil, Chile, Perú y Ecuador. Se abarcó: los requisitos de postulación e ingreso a las Academias Diplomáticas, las temáticas de las pruebas de ingreso así como las mallas de los cursos de formación diplomática. Para ello se utilizó la información más actual disponible de cada una de las Academias, correspondiente al último curso de formación.

PALABRAS CLAVE: academia diplomática, cursos de formación, profesionalización, diplomático, tercer secretario, América del Sur.

ABSTRAC

This investigation project is center in the case analysis of the formation courses offered by the diplomatic academy to the aspirants for become Third Secretaries, in four countries of Latin America. For this, two concepts have been studied: professionalization and formation. Both to identify the diplomatic as a professional of policy and foreign service; and then, for relation the education with a professionalization process that act as a pedagogical dispositive; finally, to identify a commons patterns that allow to mention a common formation model.

To this, a descriptive analysis has been developed for each of cases (Brazil, Chile Peru and Ecuador). Covering enter requirements to academy, income test, study meshes. All relational with the most current information available.

KEY WORDS: diplomatic academic, formation course, professionalization, third secretaries, South America.

INTRODUCCIÓN

La diplomacia por su compleja naturaleza puede ser abordada desde diferentes dimensiones. Varios autores la han conceptualizado buscando explicar sus elementos, funciones y principales características, llegando a definirla como arte, ciencia, técnica o como un método en sí misma. De los diferentes conceptos que se han estructurado en torno a la diplomacia, en el presente trabajo se toma como referencia el desarrollado por Vilariño[1], quien reconoce en su definición algunos de los principales elementos de la diplomacia. Se identifica el rol del sujeto del Derecho Internacional, el carácter ejecutivo e instrumental de la diplomacia, su función de representación, la importancia de la negociación, cooperación y su finalidad pacífica (Vilariño cit. por Calduch, 1993).

El carácter ejecutor de la diplomacia se explica a través de la actuación de sujetos del Derecho Internacional (órganos y personas) que buscan cumplir su función de representación y negociación para el mantenimiento u obtención de la paz. Y su carácter instrumental se reconoce en cuanto está supeditada a los fines que deba alcanzar siendo estos, en el caso de los Estados, aquellos marcados por la política exterior.

El diplomático, además de su rol ejecutor, cumple con su función de representación, información y protección. Como representante del Estado en materia de relaciones exteriores, es el diplomático (como individuo y en su conjunto como misión diplomática) quien encarna la esencia ejecutora de la diplomacia de un Estado. Es el portador, representante y defensor de los intereses y valores de su país frente a los demás sujetos del Derecho Internacional.

Del rol del diplomático frente al carácter ejecutor de la diplomacia se desprende la necesidad de profesionales con habilidades, destrezas, conocimientos y aptitudes capaces de resolver con éxito las tareas asignadas en el desenvolvimiento de sus funciones. De la

---

[1] Eduardo Vilariño Pintos académico especializado en derecho internacional y catedrático de universidad define a la diplomacia como

> aquella actividad ejecutora de la política exterior de un sujeto de derecho internacional, llevada a cabo por órganos y personas debidamente representativos del mismo, ante otro u otros sujetos de derecho internacional para, por medio de la negociación, alcanzar, mantener o fortalecer transaccionalmente la paz; ha de tener como finalidad última hacer posible, con tales medios, la construcción o existencia de una comunidad internacional justa que, a través de la cooperación, permita el pleno desarrollo de los pueblos. (citado por Calduch, 1993, pág 8)

exigencia que pide las competencias del diplomático surge la idea y la necesidad de la profesionalización del diplomático (Valdivieso del Real, 1993, pág. 29).

La consolidación de la diplomacia como profesión, dio lugar a procesos de formación que garantizaran el efectivo desempeño de los cuerpos diplomáticos, en el ejercicio de sus funciones y la defensa de los intereses de los Estados. El reto de la formación de los diplomáticos ha sido asumido en los países, en su mayoría, por los ministerios encargados de asuntos exteriores, que han generado diferentes estrategias para alcanzar esta profesionalización.

El modelo de formación que se aplica en distintos países del mundo ha sido ejecutado a través de instituciones dedicadas exclusivamente a la formación continua de sus miembros. Estas reciben el nombre de escuelas, academias o institutos diplomáticos. Aunque la aceptación de estas instituciones por parte de los Estados ha sido amplia, no existe consenso del modelo o los procesos que deban seguir para la consecución de sus objetivos; los países han asumido de forma autónoma estos procesos en virtud de sus necesidades y de su política exterior. Esto sin perjuicio de que exista en estos procesos alrededor del mundo marcadas similitudes y también diferencias.

El presente trabajo surge a raíz del interés de conocer esos ejes comunes que guardan entre sí los cursos impartidos por las instituciones de formación diplomática (a pesar de los diferentes intereses y políticas de los Estados) a los Terceros Secretarios en los cuerpos diplomáticos de los diferentes países de la región. Esto a fin de entender sus diferencias y similitudes, mismas que luego de ser identificadas hagan factible el reconocimiento o no de un modelo de formación diplomático. A partir de lo anterior se plantea la pregunta de investigación de si existe en los contenidos impartidos en los cursos de formación para Terceros Secretarios en los países de la región un conjunto de factores que permita identificar la existencia de un modelo de formación común.

Con la finalidad de dar una respuesta a la pregunta se establece como objetivo general identificar la existencia de un modelo común de formación diplomática por medio del estudio de los contenidos impartidos en los cursos de formación para Terceros Secretarios entre algunos de los países de la región. Y tres objetivos específicos: entender a la formación diplomática y por ende a la consolidación de las Instituciones educativas con sus respectivos cursos como un proceso que responde a la necesidad de la profesionalización diplomática; analizar las mallas de los cursos de formación ofrecidos

para los Terceros Secretarios en los países de la región; y establecer puntos concordantes en los modelos de formación impartidos a los Terceros Secretarios de los cuerpos diplomáticos de Brasil, Perú, México y Ecuador.

De tal manera que el presente trabajo se divide en tres partes. En el primer apartado se desarrolla la profesionalización diplomática desde una visión histórica, que reconoce a la formación diplomática como un proceso dinámico. Se aborda a la profesionalización como concepto, tomando como eje guía estudios previos sobre la profesionalización del político realizados por dos autores en concreto, Weber y Alcántara. Finalmente se aborda la profesionalización diplomática y su relación con las academias diplomáticas, así como la importancia de estas últimas.

En el siguiente apartado se analiza a las instituciones de formación, junto con los cursos ofertados para los diplomáticos, desde una aproximación integral en los casos de Brasil, Chile, Ecuador y Perú. Se aborda la reflexión de si el diplomático debe ser formado o solamente reclutado en relación al rol e importancia de las instituciones de formación. El estudio de las instituciones por país se realiza con una visión técnica y procedimental tomando en cuenta factores como requisitos de ingreso al Servicio Exterior y los cursos que ofertan.

Finalmente, se analiza en un primer momento el concepto de formación y los distintos modelos, así como la influencia de la formación en el individuo. A continuación, la relación y diferencia que guardan entre sí los estudios que deben realizar los Terceros Secretarios de los países de la región para, a partir de esto, identificar algunos de los pilares que permitirían hablar de un modelo común de formación.

El trabajo toma como eje transversal para su desarrollo el estudio de la profesionalización del diplomático con énfasis en la formación de los Terceros Secretarios. Sirve como base teórica para el análisis el social constructivismo de las Relaciones Internacionales por su conciencia de lo humano (creencias, significados colectivos, conocimientos y valores) como un determinante de la acción política y las relaciones internacionales (Ibañez, 2015). El social constructivismo aporta en el presente trabajo en cuanto respalda el estudio del diplomático como individuo y no como un órgano más de las Relaciones Exteriores. Facilita explorar el cómo se desarrollan las ideas en el sujeto y cómo estas se “incorporan en sus esquemas mentales” relacionándose con el estudio de los modelos de formación diplomática (Ibañez, 2015).

DISEÑO METODOLÓGICO

La investigación se enmarca en la metodología de estudio de caso cualitativa. Por su naturaleza más flexible y abierta que permite la obtención de datos con mayor profundidad y de manera exhaustiva. Así también se selecciona esta metodología en cuanto se estudia un fenómeno contemporáneo que es la formación de los terceros secretarios en la región.

El diseño del estudio de caso es del tipo descriptivo y de múltiples casos en cuanto es de utilidad como operación básica para la recopilación de datos que permite observar, describir y analizar los requisitos de ingreso así como las mallas de los cursos de formación impartidos a Terceros Secretarios en la región. De esta manera se obtiene una visión general de los requisitos, así como del modelo de formación en cada uno de los países para la posterior relación e identificación de un modelo de formación común.

La muestra, como es el caso en este tipo de metodología, no está regida por un objetivo generalizador sino por "la necesidad que las características de los sujetos seleccionados sean apropiadas para responder la pregunta de investigación" (Kazez, 2009). De tal manera que la selección de la muestra se enfoca en maximizar la utilidad de la información. Así también, la muestra no busca ser representativa, sino una muestra teórica que no apunta a la generalización de las conclusiones pero si su transferibilidad (Martínez Carazo, 2006).

Generando para la selección de los casos a estudiar dos matrices con información sobre los cuerpos diplomáticos[2] de América del Sur. De donde surge una pregunta de investigación sobre el cómo es el sistema de formación de los países de la región de Sudamérica y como esto se relaciona con la profesionalización diplomática, lo que llevó a la realización de una segunda matriz investigativa, esta vez enfocada a las Instituciones de Formación[3] lo que permitió perfeccionar la pregunta, siendo ahora ¿cómo es el sistema de formación de los terceros secretarios de los países de la región de Sudamérica? y ¿cómo esto permite identificar ciertas similitudes que den lugar a la idea de un modelo de

[2] Se estudió a seis países de Sudamérica (Brasil, Chile, Argentina, Colombia, Ecuador y Perú) y a México. Considerándose varios ejes entre los que se encuentra: requisitos de ingreso al Servicio Exterior, preparación académica de los funcionarios (en todos sus niveles), evaluaciones y requisitos de ascenso, esquemas de sus categorías o escalafón, institución de formación a cargo, sistemas de rotación y traslados y por ultimo mecanismo de retiro o salida del Servicio Exterior.

[3] En esta matriz se tomó en cuenta a los mismos países que se mencionan en el apartado superior, pero con diferentes ejes de estudio: nombre de la escuela de formación (junto con su año de fundación), la normativa reguladora, estructura orgánico-funcional, atribuciones, cursos ofertados y mallas.

formación común?. Lo que se plasma en una sola pregunta de investigación ¿Existe en los contenidos impartidos en los cursos de formación para terceros secretarios en los países de América del Sur un factor o un conjunto de factores que permita afirmar la existencia de un modelo de formación común?

De tal manera que a raíz de la información disponible de seis países de Sudamérica, se seleccionó como objeto de estudio a cuatro países: Brasil, Chile, Perú y Ecuador. Primero por razones de recursos (tiempo disponible para la investigación y la extensión limitada del presente trabajo). Segundo, por la información disponible, la calidad y actualidad[4] de la misma sobre sus academias y cursos, especialmente el curso de formación para Terceros Secretarios. Tercero, la semejanza que tiene cada uno de los modelos de formación de los países estudiados así como también la estructura del escalafón del cuerpo diplomático, que hace factible, referirse de forma común a "Tercer Secretario" como la última categoría del Servicio Exterior, en cada uno de los casos. Y por último, la importancia de la institución de formación en términos de antigüedad, tamaño, innovación y cercanía geográfica. En el caso de Brasil, se la ha tomado en cuenta en cuanto es un referente de la formación diplomática en la región y el mundo.

Para la obtención de información se utilizó fuentes de información secundarias (documentos escritos y publicaciones académicas). Esto permitió la recolección de datos en un primer momento para la delimitación de los conceptos utilizados en el trabajo de investigación (diplomacia, profesionalización, diplomático, institutos de formación). Para el desarrollo de la investigación los principales documentos estudiados fueron de carácter normativo. Se recopiló datos sobre los requisitos de ingreso a la carrera diplomática, los cursos impartidos con sus respectivas temáticas.

- Convenios y tratados internaciones, para el estudio de las funciones del diplomático.
- Leyes del Servicio Exterior de los países muestra. Donde se observe el establecimiento de las funciones de los institutos de formación.
- Reglamentos a la ley, que establecen a profundidad la conformación del cuerpo diplomático, su formación como pilar del servicio exterior así como para el desarrollo de sus carreras.

[4] De tal manera que el curso de formación estudiado corresponde al último llevado a cabo en los países o la información más actualizada del mismo.

- Reglamentos y estatutos de los institutos de formación de los cuerpos diplomáticos. Contempla los cursos y mallas que se imparten, su periodicidad e importancia.
- Documentos memoria de los institutos de formación de los cuerpos diplomáticos. Los mismos permiten observar detalladamente los cursos que se imparten.
- Revisión de literatura, artículos de periódicos, comunicados oficiales y análisis de discurso que permiten observar los lineamientos de lo deseable en el proceso de formación diplomática.
- Plataformas digitales disponibles, de las Academias diplomáticas estudiadas para la obtención y ampliación de información.

Además, se buscó realizar entrevistas semiestructuradas para obtener información acerca de cada una de las Instituciones de formación diplomática. Propósito que no se pudo llevar a cabo por los recursos disponibles para la presente investigación. Sin embargo, se consiguió la entrevista con el actual director de la Academia Diplomática del Ecuador, el Embajador Alejandro Suarez y las declaraciones del director de la Academia Diplomática de Chile, el embajador Miguel Ángel Gonzales[5]. El objetivo fue conocer su posición sobre la importancia de la profesionalización del diplomático; el valor de la formación a los Terceros Secretarios[6]; y los principales conocimientos, habilidades y aptitudes que deben tener para iniciare en la carrera diplomática. Esta información fue relevante en el desarrollo del apartado sobre la profesionalización del diplomático como concepto y en el estudio normativo de cada uno de los casos.

La técnica de análisis de información consistió en la recopilación, interpretación y contrastación de información disponible, obtenida del modelo de formación los cuatro países estudiados, logrando establecer líneas de encasillamiento para los cursos y temas impartidos. Se dividió en cuatro ejes los temas impartidos a los Terceros Secretarios: conocimientos, actitudes, aptitudes e idiomas.

El alcance de este trabajo llega a una respuesta parcial de la pregunta de investigación planteada, en cuanto que no es factible una afirmación certera de la existencia de un modelo por el número de países estudiados; esto sin perjuicio de ampliar el tema a

[5] La opinión del Embajador fue obtenida a raíz de su intervención en el Seminario de Diplomacia 2030 realizado en Octubre de 2019 en los salones de la Cancillería ecuatoriana.
[6] Cabe destacar que en los cuatro países de estudio tienen la misma denominación para la última categoría del escalafón diplomático.

investigaciones futuras, sean estas dirigidas a expandir el número de muestra y la profundidad del análisis.

Las limitaciones de la presente investigación se dan en razón de los recursos: tiempo, dinero e información disponible. En cuanto al tiempo, no hace posible la extensión de la muestra sin pérdida de profundidad descriptiva; también ha sido un limitante para la obtención de más entrevistas por los trámites que se exige. En cuanto a la falta de información se encuentra: estudios previos en cuanto a la relación entre la formación y el rol ejecutor del diplomático; así también la disponibilidad de información de los cursos para Terceros Secretarios, de los cuales no ha sido posible ir a más profundidad que las mallas, dejando por fuera el estudio de los sílabos. Hay que señalar que, de igual manera, se deja por fuera del análisis a la formación continua que reciben los diplomáticos de jerarquía superior a los Terceros Secretarios que bien serviría para establecer un mejor modelo de formación; así también, se excluyen algunos países de América del Sur cuyo estudio aportaría a complementar y hacer más sólido la presente investigación.

Finalmente, esta investigación nace del interés personal por conocer los temas y habilidades sobre los cuales un Tercer Secretario debe tener conocimiento y dominio. Inquietud que surge a raíz del proceso de reapertura de la Academia diplomática ecuatoriana. Se busca mirar la existencia o no de un patrón de formación común que permita, al menos, en el inicio de la carrera diplomática, hablar de un perfil de diplomático en la región.

MARCO CONCEPTUAL

El presente apartado se enfoca en desarrollar cinco términos que serán utilizados a lo largo de todo el trabajo para la mejor comprensión por parte del lector, así como para establecer un punto de referencia común. Los conceptos aquí mencionados no serán sujetos de mayor ampliación en el desarrollo del documento, sin embargo permiten contextualizar el problema de investigación sobre el modelo de formación común para los terceros secretarios de los países seleccionados.

Queda por fuera de esta sección los conceptos que se desarrollan en cada uno de los capítulos por la pertinencia de manejarlo de esa manera en favor de un mejor desarrollo. Así, se menciona el significado de profesionalización, en el primer capítulo, acompañado de una visión desde la política y la burocracia, citando para el caso autores como Weber y Alcántara. Otro concepto abarcado es el de formación, desde la educación; se desarrollan modelos de formación y la formación como un dispositivo pedagógico, utilizando para lo primero el trabajo de Mario Kaplún y para lo último a Foucault.

1. Perfil del Diplomático

Eduardo Jara Roncati (1989) establece una serie de características que debe tener el diplomático siendo estas tanto innatas como adquiridas. Las cualidades que son innatas de las personas serían el patriotismo, franqueza, dedicación, vocación, modestia, sobriedad, criterio, dignidad, discreción y paciencia. Mientras las adquiridas serían la lealtad, sociabilidad, adaptabilidad, habilidad para negociar, espíritu de observación, facilidad de redacción y de expresión oral, sensibilidad política, conocimiento de idiomas, inquietud intelectual y puntualidad.

Para Nicolson el diplomático debe poseer las virtudes específicas de la veracidad, precisión, calma, buen carácter, paciencia, modestia y lealtad. Siendo estas solo las básicas y las duraderas que no pasan de moda, mientras debe desarrollar otras más adecuadas o específicas en relación al contexto en el que se desarrolla.

Para el diplomático Diego Cordovez (1989) para ser un buen diplomático se requiere:

> "total honestidad, intachable conducta moral, paciencia y perseverancia, abnegación, ser erudito en varias materias, tener sentido de oportunidad, responsabilidad y humor; gozar de mente amplia, saber escuchar, y siempre estar abierto al dialogo, tener imaginación, una vigorosa conciencia nacional, saber expresarse y tener visión del futuro" (Academia Diplomatica Ecuador, 1989)

La reflexión sobre las características del buen diplomático, si bien no constituyen el tema central de la presente investigación, aportan para comprender la relación de los modelos de formación inicial de los cuerpos diplomáticos con la construcción o modelación del diplomático ideal.

2. Modelo de formación

El modelo de formación, modelo educativo hace referencia al conjunto de teorías y enfoques a través de los cuales se orienta al educador para la elaboración de los programas de estudio y la metodología para su ejecución con la finalidad de lograr determinados objetivos. El modelo de formación apunta no solo a la trasmisión de conocimientos, sino también de valores culturales, éticos y estéticos que construyan el ideal de ser humano para la época o la circunstancia. En la práctica, el modelo de formación responde a los lineamientos de quien ostenta el poder que se plasman en una institución educativa encargada de impartir (Ortiz Ocaña, 2013).

3. Academia

En este trabajo, academia, se entiende desde la definición establecida por la Rae de: "Establecimiento docente, público o privado, de carácter profesional, artístico, técnico, o simplemente práctico". De tal manera que "academia diplomática" haga referencia a la institución docente para los cuerpos diplomáticos y miembros del Servicio Exterior de cada uno de los países.

Adicional, cabe señalar que se lo usa como un término que engloba a toda forma de institución de formación diplomática disponible en cada uno de los cuatros países; de tal manera que también abarca el caso brasileño y su Instituto Rio Branco.

4. Curso de Formación

Por curso se entenderá el "tiempo señalado en cada año para asistir a oír las lecciones" (RAE), que son programadas por cada una de las Academias para sus diplomáticos. Específicamente, "curso de formación", hace referencia al tiempo establecido en lecciones, así como toda la programación, para aquellos que forman parte, o aspiran a, el rango de Tercer Secretario.

5. Secretario

Recibe la nominación de Secretario, el funcionario del Servicio Exterior que ostenta "categoría inmediatamente inferior a la de Consejero y está encargado de ejecutar las tareas correspondientes al sector que se le ha señalado, debiendo hacer las proposiciones

que considere adecuadas dentro de la misma” y que debe sus actividades a los cargos jerárquicamente superiores.

Tercer Secretario se utiliza como denominación común a los cuatro países para hacer referencia al individuo que ostenta el menor entre los grados diplomáticos. Aquel que apenas ingresa como servidor del Servicio Exterior de su país.

LA PROFESIONALIZACIÓN DEL DIPLOMÁTICO

1. Breve revisión histórica del proceso de profesionalización diplomática.

Entender el proceso histórico de la diplomacia desde la modernidad representa un tema de interés en cuanto permite visualizar la conformación y evolución del servicio exterior y sus agentes, así como las demandas tanto nacionales como internacionales que recaen sobre estos. Este apartado desarrolla desde una visión histórica la profesionalización del diplomático.

El siglo XV marca el inicio del proceso de profesionalización de los cuerpos diplomáticos, la institucionalización de los asuntos exteriores, la jerarquización de los puestos diplomáticos y normas protocolarias. Para 1648, con la consolidación del Estado nación, a raíz de la Paz de Westfalia, la diplomacia permanente se generalizó. El nuevo contexto internacional puso sobre la mesa la necesidad de consolidar un sistema de representación y comunicación permanente entre el monarca y autoridades de otros Estados para administrar las relaciones diplomáticas y la política exterior. Dando paso al establecimiento de misiones diplomáticas con una temporalidad establecida. (Calduch, 1993).

Otro momento histórico importante cuando hablamos de la historia de la diplomacia y, más puntualmente de la profesionalización diplomática es el Congreso de Viena de 1815, ya que este dio paso a la consolidación de un auténtico derecho diplomático, en él se plasmaron normas obligatorias para todos los países, entre las que consta un primer ejercicio de establecimiento de una jerarquía diplomática; además, se reconoce una serie de privilegios e inmunidades a la sede y al agente diplomático. Aparece una nueva visión del diplomático vinculado a su rol en la administración pública como funcionario y representante del Estado y ya no como emisario del monarca (Rizzo, 2003).

Para el siglo XX la creciente complejidad del escenario internacional marcado por dos guerras mundiales, crisis económicas y la aparición de nuevos actores internacionales dio como resultado nacientes retos para el quehacer diplomático. Toman lugar una serie de demandas para que se manejen mayor cantidad de conocimientos, habilidades y técnicas que apostaron por una especialización diplomática de cara al transformado sistema internacional.

Hoy por hoy la aceleración de los asuntos globales que caminan junto a los avances y peligros que implica la modernización en materia de comunicación, exigen al Servicio

Exterior de todos los países así como a los organismos internacionales del mundo, un ejercicio acelerado pero notable de sus actividades. Esto devela la necesidad de crear un sistema de formación interdisciplinario pero también continúo para sus agentes a través de instituciones de formación.

La profesionalización diplomática es y debe ser entendida como un proceso continuo no como un momento histórico, de tal manera que haga factible su entendimiento en tanto que cambiante y adaptativo. Como parte de este proceso se enmarcan la institucionalización de requisitos para el ingreso a la carrera diplomática, así como la creación de organismos encargados de la formación y perfeccionamiento continuo del diplomático a través de cursos.

Cabe señalar que no existe en el ámbito internacional formalidad alguna que ponga en manifiesto el compromiso conjunto para la profesionalización del diplomático o que establezca una serie de lineamientos para llevarla a cabo. De tal manera que es asumido como un proceso autónomo con particularidades que se establecen y adaptan a cada uno de los países del mundo junto con sus respectivas necesidades e intereses.

2. La profesionalización como concepto.

La producción académica en torno a la definición de lo que implica la profesionalización que se expone en este apartado, presenta estudios realizados previamente cuyo objeto de análisis ha sido el político. Desde esta aproximación conceptual se considerará al diplomático como un político en cuanto actor de la política exterior de un país y también como un funcionario público en cuanto burócrata. Limitando el debate de si el diplomático de carrera es o no un político.

Weber[7], en su ensayo "El político y el científico" menciona que hay dos formas de hacer política "o se vive para la política o se vive de la política" (1972, p. 7). Lo que caracteriza a quien vive "para" es que hace de ello su vida y quien vive "de" es quien trata de hacer de ella una fuente duradera de ingresos. Sin embargo, no son condiciones mutuamente excluyentes.

Esta combinación de vivir "para" y vivir "de" definen al político profesional[8], quien además se dedica tiempo completo a la política y recibe a cambio un sueldo fijo. Un

[7] Max Weber (1864- 1920) fue un filósofo, politólogo y sociólogo alemán, considerado uno de los padres de la sociología moderna.
[8] Weber, en el mismo ensayo, divide los tipos de político haciendo una triple distinción entre el ocasional, el semiprofesional y el profesional.

funcionario puede ser entendido como un político profesional o funcionario profesional, concepto en el que se adscribe el diplomático como menciona el mismo Weber "la diplomacia fue la primera en convertirse en un arte conscientemente cultivado" (p. 10). El diplomático puede ser considerado como un político profesional en términos weberianos, pero además como un funcionario moderno que se caracteriza por "su trabajo intelectual altamente especializado mediante una larga preparación y con un honor estamental muy desarrollado" (Weber, 1972).

En relación a lo antes mencionado, cabe ampliar el reconocimiento del diplomático como un funcionario moderno (a más de un político profesional). Weber (1964) en su libro "Economía y sociedad" en el apartado "Sociología de la Dominación" desarrolla el estudio de la dominación y el poder así como las formas en las que se ejercen. Una de las formas de dominación que reconoce Weber es la dominación mediante la autoridad, recurre a la obediencia del "dominador" sobre los "dominados" con independencia de los intereses o valores personales. Este tipo de dominación se ejerce a través de la "dominación legal en virtud al estatuto"[9] que encuentra en la burocracia su tipo más puro.

La burocracia establece una suerte de "utilidad objetiva y exigencias profesionales a la actividad del funcionario" mismas que son determinadas y reconocidas en el contrato, que establece el salario, el cargo, y reglas a generales a cumplir. El funcionario entonces asume su trabajo de forma objetiva sin la influencia de motivos personales, caprichos o sentimientos personales. A la vez que se somete a la obediencia en base a la jerarquía y a la disciplina del servicio. La burocracia moderna se caracteriza además por la especialización, la exigencia de aprendizaje profesional y la exigencia de la perpetuidad del cargo. (Weber, Sociología de la Dominación , 1964)

La burocracia diplomática se ataña a la burocracia moderna en cuanto también la caracterizan las funciones específicas de esta última. En primer lugar rige el "principio de atribuciones fijas" mismas que son establecidas en leyes, reglamentos y decretos, tanto de los Ministerios del Servicio Exterior, como de sus Institutos de formación diplomática. En segundo lugar rige el principio de "jerarquía funcional y de la tramitación" en cuanto existe un estricto orden jerárquico que regula las relaciones entre los funcionarios del cuerpo diplomático, regulado a través del escalafón diplomático. En tercer lugar rige la

[9] Weber reconoce a este tipo de dominación como la obediencia obtenida a través de la regla estatuida, que a su vez establece a quién y en qué medida se deba obedecer.

“administración en base a documentos” donde la comunicación interna de los ministerios, relacionada al desempeño de sus funciones, se conserva en expedientes. En último lugar, se da la actividad burocrática especializada de la mano del aprendizaje profesional, proceso que en la rama diplomática se ejecuta a través de la práctica pero también de la educación continua impartida en las escuelas de formación (caso común en los cuatro casos de estudio). (Weber, 1964, pp. 116-118)

Se puede hablar de un proceso de conceptualización dinámico en cuanto a la profesionalización pues mientras Weber, en el siglo XX se refería al funcionario moderno como alguien especializado, Alcántara en la actualidad se refiere, en su libro “El oficio de político”, al nuevo profesional como un trabajador de mínimos más flexible y polivalente (p. 159). Este autor le atribuye al político profesional ciertas características propias en el capítulo “Intento de clarificación de la profesionalización de la política” que permiten pensar en similitudes con el acercamiento weberiano.

Alcántara[10] reconoce tres dimensiones del político profesional. En primer lugar, se encuentra la dimensión de lo habitual que se puede entender como una actividad exclusiva y prolongada. Esta dimensión tiene a su vez dos niveles: intensidad y tiempo. La intensidad se refiere a la exclusividad, la carrera termina siendo la vida del político, es decir solo se dedica a la política. El tiempo se relaciona al valor expresado en números del lapso que la persona lleva realizando la misma actividad, en este caso política.

La segunda dimensión es la económica o el salario. Equivale a la retribución mensual regular que recibe el político a cambio de su trabajo. Este proceso de remuneración se lleva a cabo de forma diferenciada de acuerdo a la variación dentro de la misma clase política (Alcantara, 2012).

La última de las dimensiones a las que se refiere Alcántara es la vocacional, siendo esto el compromiso que adquiere el individuo, en este caso el político, de prestar un servicio a la sociedad. En este caso podría darse que este condicionado por el contexto social y cultural en el que se inscribe el profesional moderno de mínimos, dando lugar a pensar en un servicio social condicionado por la ambición, una falsa imagen de vocación, cuyo reflejo seria el interés (p.160).

[10] Manuel Alcántara Sáez (1952) es un politólogo español, catedrático en la Universidad de Salamanca.

El profesional de la política sería aquel que se mueve en un cuadrado delimitado por la remuneración, la ambición, la dedicación y la vocación (Alcantara, 2012). Sin embargo, a esta figura habría que añadirle una nueva dimensión de competencia que es la preparación del individuo. Se trata de una dimensión con dos niveles de carácter estático y dinámico. El carácter estático se refiere a los talentos innatos o adquiridos y el dinámico a la formación. El primero son características propias del individuo tanto en lo psicológico como biológico; y el segundo se integra tanto por la preparación y la experiencia del individuo.

A la luz del concepto de la profesionalización política y sus respectivas características, se propone una mirada del diplomático desde el mismo enfoque, que facilite una mejor comprensión a lo que se alude cuando se habla de profesionalización así como arrancar desde una base de conocimiento común. El funcionario profesional de la carrera diplomática se adscribe bajo los mismos parámetros estudiados, como funcionario público y como político profesional. De tal manera que el diplomático de carrera sería aquel que vive "de" y "para" la diplomacia. O desde el enfoque de Alcántara el diplomático es aquel que desempeña su trabajo de forma habitual (en tiempo e intensidad), percibe una remuneración económica, tiene sentido de vocación y se forma en competencia.

En efecto, desde la dimensión de lo habitual, el diplomático de carrera inicia su labor desde temprana edad y la finaliza a edad avanzada. Varios países establecen un máximo de edad para quien desea iniciar su carrera como diplomático desde el rango de Tercer Secretario. Desde el momento de su ingreso el diplomático deberá esperar un determinado número de años para ascender a Segundo Secretario, y así sucesivamente hasta alcanzar el rango de Embajador. Para el funcionario que inicia y se mantiene en el ejercicio de la diplomacia, esta se convierte en su única dedicación, y termina por ser la vida misma del diplomático, quien abandonará la carrera en su jubilación (la que varía con la legislación de cada país).

Una vez se ha iniciado el camino de la carrera diplomática esta pasa a representar la fuente de ingresos para el funcionario que vivirá "de" la diplomacia, sea en territorio nacional o extranjero. Para este aspecto, los países, en el marco de la Convención de Viena[11], establecen normas estrictas que limitan como única y exclusiva fuente de ingresos del

[11] Art. 42. El agente diplomático no ejercerá en el Estado receptor ninguna actividad profesional o comercial en provecho propio

servidor el ejercicio de sus funciones. Se prohíbe por ejemplo ejercer el comercio, una profesión o industria o cualquier actividad lucrativa de provecho personal. La remuneración del diplomático varía conforme el escalafón y demás factores como el lugar de la misión diplomática.

Del enfoque de la vocación en términos de Alcántara, cabría estar en desacuerdo porque aunque es subjetivo en comparación a las dos dimensiones anteriores, los métodos de selección de los nuevos diplomáticos apuntan a seleccionar a las personas que a más de su capacidad y conocimientos demuestren vocación (Suarez, A. 2019). Esta última se entiende como un compromiso que adquiere el individuo de prestar un servicio a su país y a su ciudadanía. La carrera diplomática requiere de funcionarios comprometidos con la causa que es larga y exigente; por tanto quien carezca de vocación y predomine la ambición se verá tentado a dimitir (Suarez, A. 2019).

La dimensión de la competencia es un eje clave, porque si bien es un indicador de profesionalización, en la política ha sido visto como un deseable o agregador de valor más que un requisito. Ocurre a la inversa con la diplomacia, que pide a sus aspirantes como requisito *sine qua non* un nivel de formación mínima de tercer nivel, como se verá en las páginas posteriores.

Una vez se ha clarificado cómo la conceptualización de Alcántara acerca de la profesionalización del político puede estirarse al entendimiento del diplomático como profesional, cabe desarrollar el eje de mayor interés para el presente documento que es el perfeccionamiento del político en cuanto profesional. Del perfeccionamiento estático, existen ciertos talentos que son deseables en el diplomático tales como agilidad mental, capacidad de síntesis, oratoria, trabajo en equipo, capacidad de autocrítica o visión de futuro[12], por mencionar algunos.

Corresponde al nivel de preparación dinámica, los conocimientos y la experiencia que cada uno de los diplomáticos de carrera desarrolla en las respectivas academias, tanto por la formación teórica y práctica, que como se verá en el desarrollo del presente trabajo son ejes comunes en todos los casos de estudio. De tal manera que parece existir cierto grado

[12] Estos talentos innatos o adquiridos que son mencionados como deseables para un diplomático de profesión, son recogidos y sintetizados como producto del discurso del embajador y director de la Academia Diplomática ecuatoriana de 1989, Diego Cordovez; la entrevista personal al actual director de la Academia Diplomatica ecuatoriana, el embajador Alejandro Suárez, en 2019; y lo descrito en el libro "La función Diplomática" del Embajador Jara Roncati (pp 125- 132).

de consenso respecto al conocimiento teórico que deben tener los aspirantes a ocupar el puesto de Tercer Secretario en los países de la región.

3. La profesionalización diplomática y las Academias Diplomáticas

En cuanto al rol de la Academia Diplomática y la formación de sus profesionales surge el cuestionamiento sobre el modelo o receta a seguir para conseguir la más favorable formación de sus miembros. Respecto a este particular el diplomático de carrera Eduardo Jara Roncati, en su libro la "Función Diplomática" reflexiona sobre si el diplomático debe ser formado o solamente reclutado (1989).

Como respuesta, plantea que para que un país cuente con buenos diplomáticos, es decir, que estos sean capaces de defender con inteligencia sus intereses permanentes, que apoyen lealmente a su gobierno y ejecuten con habilidad su política exterior, los mismos deben formarse. Jara Roncati reconoce dos vías a través de las cuales se podría llevar a cabo esta formación. La primera, por medio de educación que podría impartirse en escuelas de carácter universitario, desde donde pasarían a los Ministerios. La segunda vía seria a través de exámenes públicos de ingreso, que después de ser aprobados por el candidato, le permitiría pasar a formarse en academias especializadas (1989).

La mayor parte de los Estados han optado por las dos opciones antes mencionadas. Rocanti considera que la última, la opción de las academias, es la mejor manera de formar a los miembros de los cuerpos diplomáticos en cuanto estos centros permite una formación real e integral. Las Academias Diplomáticas son instituciones que, en la mayoría de los casos, forman parte de los Ministerios de Relaciones Exteriores, y su planta se encuentra dirigida, principalmente, por diplomáticos. Otra ventaja es que la planta de profesores está constituida por los propios diplomáticos, ya sea en servicio activo o pasivo, así como docentes universitarios y personajes de importancia nacional o pertenecientes a sectores relevantes de la nación, lo que permite una formación mayor al nivel puramente conceptual (1989).

Otra de las ventajas de las academias es el desarrollo de conocimientos y comprensión de su país, así como de otros. Además, su rol en la formación continua de los cuerpos diplomáticos no acaba con la finalización de los cursos de ingreso a la carrera diplomática, sino que se mantiene, idóneamente, a lo largo de la carrera del diplomático en todos sus niveles. Sin embargo, la principal importancia de optar por este modelo de formación

radica en la posibilidad de crear "cuadros homogéneos"[13] (Jara Roncati, 1989). Lo anterior se complementa con la visión de Walter Astié-Burgos[14], quien a más de la formación teórica, enfatiza la importancia de la formación humanística del diplomático, pues considera que además de necesitar la especialización teórica, es el portador de los valores "espirituales y culturales" de su nación, debiendo tener amplitud de criterio para comprender y asimilar culturas diferentes y fomentar su acercamiento (2000).

La relevancia de las academias diplomáticas y los cursos que imparte consiste básicamente en su rol de espacios donde se forma el alumno no solo a través del conocimiento teórico sino también práctico, además de formarse en valores que fomentan los talentos de sus alumnos, tales como el tomar decisiones, ejercer liderazgos y asumir responsabilidades.

En los cursos de formación diplomática se establecen las bases del diplomático de carrera que se perfeccionarán con la práctica y el estudio constante. La relevancia que adquieren estos centros se basa además en su capacidad de formar diplomáticos conforme a la necesidad y los intereses de los Estados a los que representan, de manera que cada país ha de seleccionar las competencias y la formación que su cuerpo diplomático ha de tener para su representación efectiva.

[13] En su libro "La función diplomática" establece que los cuadros homogéneos comparten la formación conceptual de alto nivel, pero también, la formación en valores y valores diplomáticos. Algunos de los últimos son "valores diplomáticos básicos, como el patriotismo, la lealtad hacia su gobierno y el Estado, el orgullo de representar a su país". Estos tres pilares ayudarían a "crear en los estudiantes la verdadera orientación de la diplomacia: la de unir pueblos, buscar la paz, el entendimiento y la concordia".

[14] Embajador y académico mexicano. Licenciado en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

RESULTADOS: LAS ACADEMIAS DIPLOMÁTICAS EN LA REGIÓN

Para empezar a entender la importancia del desarrollo de competencias en un diplomático de carrera, puntualmente del Tercer Secretario, se debe iniciar mencionando la existencia de organizaciones encargadas de velar y guiar este proceso, conocidas bajo el nombre de escuelas o academias diplomáticas. Si bien la importancia y exigencia de formación por parte del Tercer Secretario es anterior al proceso de creación de estos organismos, las instancias de formación diplomática constituyen uno de los ejes fundamentales de la profesionalización en términos de competencia. Razón por lo que su constitución se tomará como un referente de inicio del proceso de profesionalización diplomática, puntualmente en los países de la región a estudiar.

A continuación, se desarrolla el estudio del proceso de profesionalización diplomática por parte de Brasil, Perú, Chile y Ecuador. Se toma en cuenta los criterios de creación de su institución de formación, requisitos para el ingreso a la primera categoría del Servicio Exterior y los cursos impartidos, con especial énfasis en los cursos de formación.

1. Brasil

Los primeros esfuerzos de profesionalización del Servicio Exterior se dieron con el establecimiento de métodos de reclutamiento en el tiempo del Imperio, cuando el Marqués Aracati reconoció la necesidad de contar con personal capaz e idóneo. Se normó el ingreso como funcionario por medio de concursos que para 1842 alcanzarían exigencias muy parecidas a las existentes en la actualidad. Ya para 1931, se contó con una norma de legación y se disponía el nombramiento por medio de concurso púbico a terceros oficiales que debían, además, completar una etapa de formación preparatoria por el tiempo establecido de dos años en la Secretaria de Estado (Instituto Rio Branco, 2015).

El establecimiento de estas medidas permitieron al Estado concretar esfuerzos para contar con funcionarios rigurosamente seleccionados y altamente preparados para el desarrollo de sus funciones, proceso que se consolidó finalmente el 18 de abril de 1945, a propósito de las celebraciones del centenario del Barón de Río Branco, con la creación del Instituto Rio Branco, el cual es la tercera escuela diplomática más antigua del mundo (Instituto Rio Branco, 2015).

1.1. Instituto Rio Branco

La creación de la escuela de formación diplomática fue un hito en Brasil y la región en el proceso de profesionalización. Desde su constitución ha sido su responsabilidad la selección, formación y perfeccionamiento de los funcionarios del Ministerio, por medio de lo cual se busca, a más de tener profesionales capaces de enfrentarse a los cambiantes desafíos, la conservación de tradiciones y principios propios de la diplomacia brasileña (Instituto Rio Branco, 2015).

A setenta y cinco años de su creación, el Instituto ha formado a más de dos mil diplomáticos de carrera a través del "Curso de Preparación a la Carrera de Diplomático" ahora conocido como "Curso de Formación del Instituto Rio Branco" (Instituto Rio Branco, 2015). El curso de preparación es solo el primero de los cursos que oferta el Instituto, pues se encarga del perfeccionamiento continuo de todos los funcionarios del Servicio Exterior en sus diferentes rangos.

Sobre los diferentes cursos cabe aclarar que serán mencionados mas no se ahondará sobre ellos, en cuanto es objeto de estudio del presente trabajo solamente la formación de los Terceros Secretarios. Esta consideración es igual para los demás países estudiados.

TABLA 1: Cursos Ofertados por el Instituto Rio Branco

Curso	Abreviatura	Público Objetivo	Características
Curso de Formación de Diplomáticos		Quienes hayan aprobado el Concurso de Admisión.	• Dura un año divido en 3. • Requisito para la incorporación como Tercer Secretario.
Curso de Perfeccionamiento de Diplomáticos	CAD	Segundos y Primeros Secretarios	• Requisito para el ascenso a Primer Secretario.
Curso de Altos Estudios	CAE	Consejero	• Requisito para la promoción de Consejero a Ministro de segunda clase. • Consiste en la elaboración de una tesis.
Otros que sean considerados como necesarios por el MRE			

Elaboración propia.
Información obtenida del Reglamento al Instituto Rio Branco- ordenanza Nº 179

1.2. Ingreso a la carrera diplomática

El proceso esta normado por la Ley Orgánica del Servicio Exterior y el Decreto ley N. 9.032 el mismo que comprende dos fases. La primera corresponde a la fase del concurso eliminatorio para la selección de candidatos. La segunda, al curso de formación en sí.

La primera fase se lleva a cabo por medio del Concurso de Admisión a la carrera diplomática mismo que es de carácter público nacional y que está compuesto por tres etapas. La primera etapa es de carácter eliminatorio y consiste en una evaluación de lengua portuguesa, inglés, historia de Brasil y del Mundo, política internacional, geografía, economía, nociones de Derecho y Derecho Internacional Público (Instituto Rio Branco, s.f.).

La segunda etapa es de carácter clasificador y eliminatorio, consta de pruebas de domino de lengua portuguesa e inglés. Se pide a los candidatos que elaboren dos ensayos (uno en portugués y otro en inglés), dos ejercicios de análisis o comentarios de textos y una prueba escrita (portugués).

La tercera etapa tiene el mismo carácter que la anterior, a fin de contrastar la primera etapa. Consta de pruebas de la historia de Brasil, política internacional, geografía, nociones de economía, derecho y derecho internacional público. También se califica el conocimiento de otras lenguas como el español y el francés. Como requisito adicional se realiza a los participantes un examen psicológico (Instituto Rio Branco, s.f.).

1.3. Revisión de contenido del Curso de formación de Diplomáticos.

La segunda fase responde al Curso de Formación del Instituto Rio Branco, esta a su vez está conformado por dos etapas. La primera corresponde al desarrollo de conocimientos teóricos y la segunda a los conocimientos prácticos. El curso tiene una duración de un año seis meses y es un requisito *sine qua non* para formar parte del Servicio Exterior Brasileño.

La etapa de formación teórica tiene duración de un año y se compone por clases regulares[15] que son reforzadas gracias a una segunda etapa, por seis meses, en la que el candidato debe participar de módulos profesionalizantes y charlas que son impartidas por

[15] La información detallada del curso se desarrollará, en todos los casos, a través de tablas para su mejor exposición.

autoridades y especialistas en áreas y temas relevantes para la política exterior brasileña, al tiempo que realiza sus prácticas en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Los requisitos generales para poder acceder al curso de formación diplomática son: ser brasileño de nacimiento, y en caso de estar casado, el conyugue debe ser de nacionalidad brasileña; tener al menos veinte años y como máximo treinta; poseer certificado de aprobación del Curso de preparación a la carrera de Diplomática; y la aprobación de las obligaciones militares (Decreto-Lei N. 9.032, 1946).

TABLA 2: Materias Estudiadas en el Curso de Formación Diplomática - 2019

Área de conocimiento	Materias	Módulos
Política internacional y política externa	• Historia y pensamiento diplomático brasileño • Política internacional I y II • Defensa, seguridad y política ext. • Planificación diplomática	
Lenguaje y práctica diplomática	• Administración y gestión en MRE. • Administración pública y relaciones públicas • Derecho y practica consular • Lenguaje diplomático	• Ceremonial y protocolo • Inteligencia y contrainteligencia
Derecho	• Derecho internacional I y II • Derecho constitucional y administrativo.	
Economía y comercio internacional.	• Comercio internacional y promoción del producto nacional. • Organizaciones económicas internacionales y contenciosos • Técnicas de negociación	
Estudios generales. Estudios Brasileños	• Clásicos I y II • Literatura brasileña I y II • Visiones de Brasil	
Idiomas	• Español • Inglés • Francés	Debe seleccionar 1 de 3 • Árabe • Chino • Ruso

Elaboración propia
Información obtenida del sitio web del Instituto Rio Branco – Programa de trabajo del Curso de Formación Diplomática, 2019.

2. Chile

2.1. Academia diplomática Andrés Bello - ACADE

La Academia Diplomática Andrés Bello se creó en enero de 1954 por medio de Decreto. Su nombre es en homenaje a Andrés Bello quien se desempeñó como Oficial Mayor de Relaciones Exteriores aportando con su labor a las relaciones internacionales de Chile. A la fecha, la academia cuenta con sesenta y cinco años de trayectoria, lo que le da cuenta de una amplia experiencia en temas de formación profesional (Academia diplomática Andrés Bello, s.f.).

ACADE es una de las escuelas diplomáticas más antiguas de la región, se caracteriza por sus constantes procesos de modernización y adaptación a los cambios globales. Siendo consciente de la importancia de desarrollar en el diplomático la capacidad de desenvolverse en el mundo globalizado con nuevos desafíos. La academia imparte su curso de formación dirigido a potenciar las "competencias conductuales que un aspirante o postulante a funcionario del servicio exterior debe detentar" (Streeter, 2013).

TABLA 3: Cursos Ofertados por la Academia Diplomática "Andrés Bello"

Curso	Público Objetivo	Características
Curso de Formación	Quienes hayan aprobado el Concurso de Admisión.	• Tiene una duración de dos años. • Requisito para la incorporación como Tercer Secretario.
Curso de Perfeccionamiento	Primeros, Segundos y Terceros Secretarios	• Se organiza anualmente • Dirigido a los funcionarios del SE. • Requisito de ascenso en cada uno de estos grados
Curso o seminario de capacitación superior	Consejero	• Consiste en la elaboración de una tesis.
Curso de capacitación	Para funcionarios de todas las plantas del MRE	
Cursos de extensión	Abiertos al público en general	• Apoyan la presencia e imagen pública de la Academia

Elaboración propia.
Información obtenida del Reglamento Orgánico a la Academia Diplomática - Decreto 463

2.2. Ingreso a la carrera diplomática

Como parte de sus objetivos fundamentales de Academia se encuentra la selección de postulantes y su formación profesional por lo que organiza el Examen de Admisión a la

carrera diplomática y el posterior Curso de Formación Académica Diplomática. Este proceso no tiene una periodicidad establecida por lo que se lleva a cabo toda vez que sea considerado como necesario por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Previo al Examen de Admisión a la carrera diplomática se realiza una convocatoria pública nacional a concurso de antecedentes y oposición. Su composición en cuanto a etapas puede variar según el informe que se presenta con cada concurso. Sin embargo, las generalidades establecen que se tomarían pruebas escritas, orales y una entrevista personal.

Las pruebas escritas versan sobre cultura general y conocimientos, siendo los temas básicos: idiomas, economía y comercio internacional, relaciones internacionales, derecho internacional público, historia y geografía de Chile, historia universal y geografía mundial. En cuanto a la prueba de idiomas, el inglés es de carácter obligatorio, siendo posible añadirse un nuevo idioma que sea de importancia. Se realiza además un examen psicológico. Las calificaciones más altas serán admitidas al Curso de Formación.

Los requisitos básicos para ser pare del Examen de Admisión son: ser mayor de edad, tener título profesional universitario afín, situación militar al día, salud compatible con las normas del servicio, tener únicamente la ciudadanía chilena y no haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria. (Decreto 463, 2015).

TABLA 4: Lista de Carreras Afines año 2016

Título universitario	
Administración Pública	Ciencia Política
Antropología	Geografía
Derecho	Ingeniería Civil
Filosofía	Ingeniería en Información y Control de Gestión
Ingeniería Comercial	Licenciatura en Historia
Ingeniería Industrial	Licenciatura en Estudios Internacionales
Práctica diplomática y consular.	Licenciatura en Idiomas
Licenciatura en Literatura inglesa	Periodismo
Psicología	Sociología
Trabajo Social	Traducción e interpretación

Profesionales que no cuenten con título de tercer nivel en las carreras deberán presentar un título de post grado en las áreas de Relaciones Internacionales, Economía Internacional, Derecho Internacional, Políticas Públicas o Ciencia Política.

Elaboración propia
Información obtenida del sitio web de la Academia diplomática "Andrés Bello"

2.3. Revisión de contenido del Curso de Formación.

Una vez superada la fase de admisión, los candidatos inician el Curso de Formación mismo que tiene una duración de dos años y que incluye la formación académica y práctica del alumno. Los planes de estudio son elaborados para los dos años que dura el curso, una vez completado podrán llevar a cabo las prácticas en las instalaciones del MRE tanto en territorio nacional como en países vecinos. Para complementar la formación del aspirante, se realizan cursos, talleres o seminarios específicos.

TABLA 5: Materias del Curso de Formación 2017

Área de conocimiento	Materias
Ciencia Política	• Planificación Estratégica de la generación, implementación y seguimiento de las Políticas Públicas • Gestión Administrativa y Financiera Ministerial • Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030 • Transversalización e Igualdad de Género en las Políticas Publicas
Relaciones Internacionales	• Teoría de las Relaciones internacionales • Paz y seguridad: política de Seguridad y Defensa en AL • Apertura Internacional de Chile. Diplomacia e Internacionalismo. • Política Exterior y DDHH • Prospectiva y prospectiva • Actores y Poderes Globales • Actores y Potencias Regionales
Derecho	• Derecho internacional público I y II • Derecho y Práctica Consular • Derecho del Mar
Economía y Comercio Internacional	• Economía Internacional • Organismos y mecanismos de Integración Regional • Economía Global y Negociaciones Económicas • Ingeniería de lo Multilateral • Cooperación Internacional
Historia Diplomática de Chile	• Fronteras y política vecinal • 40 años de política económica en Chile • Política Comercial de Chile: Promoción de Exportaciones
Idiomas.	• Inglés • Francés

Práctica diplomática y consular.	• Ceremonial y protocolo • Taller redacción documentos diplomáticos
Otros	• Taller Corresponsales de prensa • Comunicación Estratégica Ministerial • Taller Comunicación y medios • Patrimonio Histórico y cultural de Chile • Taller Negociación • Simulación Ecosoc • Gestión de Riesgos y Desastres

Elaboración propia
Información obtenida del sitio web de la Academia diplomática "Andrés Bello" – Cuerpo docente 2017.

3. Perú

3.1. Academia diplomática Javier Pérez de Cuéllar

Si bien es cierto que el proceso de profesionalización diplomático alcanza al mismo tiempo su punto máximo y su comienzo con su institucionalización de la formación plasmada en las escuelas de formación; también lo es que muchas veces este proceso parte o toma fuerza gracias a la iniciativa de individuos. Este es el caso del Embajador Pedro Ugarteche[16] quien, desde 1930, a través de publicaciones pidió y manifestó la importancia de fundar una escuela de formación para los diplomáticos peruanos (Academia diplomática del Perú, s.f.).

Con el Decreto Supremo de 1953 se planteó la creación de la Academia diplomática como una dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores mismo que fue ejecutado en 1955 con el Decreto Supremo No. 326. La Academia diplomática comenzó su funcionamiento en abril de 1956. Al día de hoy esta institución cuenta con sesenta y tres años de trayectoria en los que se atribuye la formación de más de 900 diplomáticos (Academia diplomática del Perú, s.f.).

La Academia Diplomática pasó en 2011, por medio de disposición gubernamental, a ser nombrada como Academia Diplomática Javier Pérez de Cuellar, en reconocimiento al Embajador del mismo nombre quien desempeñó un papel importante y destacado en las relaciones exteriores de Perú. Fue, entre otras cosas, dos veces Secretario General de las Naciones Unidas (Academia diplomática del Perú, s.f.).

[16] Pedro Ugarteche Tizón (1902-1971) fue un diplomático peruano que se desempeñó como director de la Academia en la segunda mitad de la década de 1960

Es actualmente el único medio que permite el acceso a la carrera diplomática y su objetivo es la formación integral tanto de los nuevos diplomáticos, a través del curso de formación, como de los puestos superiores por medio de diferentes cursos y talleres que permitan su perfeccionamiento continuo y actualización. Actualmente oferta el curso de formación profesional y formación continua (Resolución ministerial 0053, 2018).

TABLA 6: Cursos Ofertados por la Academia Diplomática "Javier Pérez de Cuellar"

Programa	Curso	Público Objetivo	Características
Formación Profesional	Curso de Formación Profesional	Quienes hayan aprobado el curso de admisión.	• Única vía de acceso para toda persona que quiere convertirse en diplomático de carrera.
Formación continua	Curso Superior	Primer secretario	• Busca desarrollar, perfeccionar y actualizar • Se centra en áreas: político-jurídico, económico-comercial, consular, cultura y gestión pública.
	Curso de Altos Estudios	Ministro consejero	• Tiene por objetivo actualizar y perfeccionar • Refuerza el liderazgo y gestión pública
	Diplomados y otros	Miembros del Servicio Diplomático y administrativo	• Los temas se desarrollan según el interés del MRE

Elaboración propia.
Información obtenida del Reglamento Orgánico a la Academia Diplomática - Resolucion Ministerial No 0053.

3.2. Ingreso a la carrera diplomática.

Se realiza por medio de concurso público que está a cargo del Director de la Academia. El proceso de admisión tiene lugar durante los tres primeros meses del año, el número de vacantes y su convocatoria se realiza mediante Resolución Ministerial. El curso de admisión consta de dos etapas.

La primera etapa incluye dos exámenes, uno de conocimientos y otro de conceptos. El examen de cocimientos es de carácter eliminatorio[17] y se centra en temas de actualidad internacional, diplomacia y relaciones internacionales, derecho internacional público,

[17] El aspirante debe obtener la nota mínima de once sobre veinte so pena de ser eliminado. De igual forma sucede con el examen de concepto y la entrevista personal. Para el resto de los exámenes puede ser declarado como no apto.

economía y comercio internacional, geografía, ciencia política e historia de las ideas políticas, historia universal, historia del Perú e inglés (Academia Diplomática del Perú, 2018). El examen de concepto pide a los aspirantes desarrollar uno o más escritos sobre temas de actualidad nacional o internacional (Resolución Ministerial 0053).

La segunda etapa incluye cinco exámenes. El primero se refiere el grado de dominio del idioma inglés, se da a en la modalidad de oral y escrito. El segundo es un examen médico para evaluar la condición y salud del postulante. El tercero, corresponde a la evaluación de habilidades, destrezas y rasgos esenciales del postulante a través de la prueba psicotécnica que permite evaluar la congruencia de los resultados con el perfil requerido. El cuarto, es un examen psicológico para el ejercicio de la función diplomática. El último, se trata de un examen oral a través de una entrevista[18] personal (Resolución Ministerial 0053) .

Una vez superado el concurso de ingreso, quienes hayan superado con nota aprobatoria, y conforme a las vacantes disponibles, pasarán a formar parte de la Academia Diplomática. Su incorporación se da por medio de Resolución Ministerial pasando a formar parte del Curso de Formación Profesional.

Los requisitos para postular a la Academia Javier Pérez de Cuellar son: ser peruano por nacimiento, no ser mayor de 30 años, ostentar un título de tercer nivel debidamente reconocido, tener dominio del castellano y acreditar conocimiento de inglés a un nivel mínimo intermedio y no haber desaprobado el concurso de admisión más de una vez en ocasiones previas.

3.3. Revisión de contenido del Curso de Formación.

Tiene una duración de dos años divididos en cuatro semestres. El alumno que apruebe satisfactoriamente todas las asignaturas, así como la tesis y caso práctico, obtiene el título profesional de Diplomático (a) de Carreara así como también el postgrado de Magister en Diplomacia y Relaciones Internacionales. Además, es inscrito en el Escalafón con la categoría de Tercer Secretario (Academia Diplomática del Perú).

[18] El jurado estaría integrado por siete funcionarios del Ministerio de Relaciones y exteriores y académicos. Entre los primeros, se encuentra el Viceministro de Relaciones Exteriores y el Director de la Academia.

TABLA 7: Plan de Estudios del Curso de Formación - 2018

Área de conocimiento	Materias
Ciencia Política	• Ciencia Política
Relaciones Internacionales	• Seguridad Regional e Internacional y defensa nacional • Teoría de las Relaciones Internacionales • Organismos internacionales y política Multilateral • Políticas exteriores comparadas • Metodología de la investigación en Relaciones Internacionales • Política internacional contemporánea • Integración europea • Prospectiva
Derecho	• Derecho Diplomático • Derecho Internacional Público I y II – Sujetos del derecho internacional • Derecho consular
Economía y Comercio Internacional	• Economía Internacional • Relaciones Económicas Internacionales • Integración económica y negociaciones comerciales internacionales • Promoción económica, de inversiones y de turismo • Cooperación al desarrollo • Promoción cultural
Historia	• Historia Diplomática del Perú I y II • Historia de los límites del Perú
Idiomas.	• Inglés para diplomáticos
Lenguaje, práctica diplomática y consular.	• Escritura Académica • Comunicación Diplomática • Gestión consular y atención al ciudadano • Gestión pública • Administración de las misiones en el exterior • Protocolo y ceremonial del Estado
Otros	• Ética diplomática • Liderazgo y trabajo en equipo • Seminario de etiqueta • Taller de apreciación musical • Teoría y práctica de la negociación internacional • Diplomacia pública • Seminario de Tesis I y II

Elaboración propia
Información obtenida del sitio web de la Academia Diplomática "Javier Pérez de Cuellar" - Plan de Estudios 2018.

4. Ecuador

El siguiente caso de estudio es el ecuatoriano y su proceso de profesionalización del Servicio Exterior con las particularidades que lo caracterizan. La academia diplomática se creó en 1987 y se desempeñó como institución de formación, capacitación y perfeccionamiento del cuerpo diplomático hasta 2011, año en el que el Presidente de la época, Rafael Correa decidió su separación del Ministerio de Relaciones Exteriores. Proceso que para 2019 ha sido revertido, dado lugar a la reapertura de la Academia Diplomática y el curso de formación diplomática. Tomando como punto de referencia para el análisis del curso de formación la malla correspondiente a 2019 a raíz de la restitución de la Academia Diplomática.

Varios fueron los intentos e intenciones de creación de una institución de formación y capacitación diplomática. Entre los precursores debe mencionarse al Embajador Leonardo Carrión quien actuó en dos momentos para la creación de la Academia. La primera, se dio durante la quinta y última presidencia de Velasco Ibarra cuando, en conjunto con otros diplomáticos, pidió al Viceministro su creación obteniendo una negativa como respuesta. Su segunda participación se dio durante el gobierno de Jaime Roldós a pedido del entonces Canciller Pareja Diezcanseco, proceso que fue interrumpido por la renuncia del Canciller y la guerra con el Perú (Carrión, 2003).

Otro actor influyente fue la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior[19] (AFESE) que desde la década de 1970 planteaba la necesidad de crear la institución de formación y capacitación. Pedidos que no tuvieron la acogida necesaria hasta que en 1986, de la mano del recién posicionado Presidente de la asociación apoyado por el Embajador Leonardo Carrión, se volvió a presentar la propuesta al Canciller quien la supo apreciar y considerar; generándose el primer paso para la construcción de la Academia ecuatoriana de formación y capacitación diplomática (Carrión, 2003).

Se debe reconocer, además, el rol del Embajador Jaime Marchán, quien fue uno de los encargados de la constitución de la Academia Diplomática en el gobierno del Presidente León Febres Cordero. Entre sus aportes, se debe mencionar la conversación que mantuvo con las Escuelas e Institutos, de la época, dedicados a la formación de tercer nivel, en diplomacia y derecho. Los últimos mencionados, fueron un actor de oposición a la

[19] Paralelo a sus intentos por el establecimiento de la Academia, la asociación estableció, en 1970, un Centro de Capacitación que funcionaba en el sexto piso de la Cancillería.

iniciativa pues alegaban que el Ministerio no debería tener la potestad de otorgar títulos académicos. El desenlace fue la creación de la Academia como una entidad adscrita al Ministerio el 21 de mayo 1987.

4.1. Academia diplomática del Ecuador

Con la creación de la Academia se convocó a las primeras pruebas de ingreso al servicio exterior. Un primer paso para la institucionalización de la formación y profesionalización del diplomático ecuatoriano que se reforzó con la elaboración del Reglamento Orgánico Funcional de la Academia Diplomática, en junio del mismo año. El broche de oro para este proceso fue la declaración del 21 de mayo de cada año como el "Día del Diplomático de Carrera", coincidiendo con la conmemoración de la creación de la Academia Diplomática (Marchán, 2009).

En un principio solo fue denominada como Academia de Capacitación Diplomática, sin embargo, dos años después de su creación el Canciller Diego Cordovez tuvo la idea de "bautizarla con el nombre de Academia Diplomática Antonio J. Quevedo" en honor al Embajador del mismo nombre. Cumpliendo con la tradición de la región de asignar el nombre de un ilustre diplomático a la institución (Marchán, 2009).

En el plano académico, la Academia impartía en sus inicios los cursos de: formación, actualización, capacitación, cursos especiales y talleres y seminarios. El curso de formación tenía duración de dieciocho meses, tiempo en el que se enseñaba los temas de diplomacia, económica, promoción comercial y político-jurídico internacional. Parámetros que sufrieron varios cambios con los años.

En el proceso de modernización de la Academia varias fueron las reformas que se dieron tanto a la modalidad del curso de formación como a los temas impartidos hasta que en enero de 2009 se estableció un proyecto de cooperación con el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), mismo que permitía el reconocimiento por parte del Instituto de los créditos aprobados por los alumnos del Curso de Formación para la obtención de una maestría. La conclusión de la relación Academia – IAEN se dio en 2011 cuando el Presidente Correa dispuso la separación de la Academia Antonio J. Quevedo del Ministerio y su trasferencia al IAEN, donde se formó a generaciones de Terceros Secretarios bajo la modalidad de Maestría en Relaciones Internacionales por un periodo de ocho años.

Con la interrupción a la institución de formación y capacitación, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana se vio enfrentado al reto de reconstitución de la Academia Diplomática, proceso que hasta la finalización del presente trabajo sigue en vigencia.

La información que se presenta a continuación, corresponde a los datos más actualizados del proceso de reconstitución de la Academia ecuatoriana en el año 2020.

TABLA 8: Cursos Ofertados por la Academia Diplomática del Ecuador

Curso	Público Objetivo	Características
Curso de Formación	Quienes hayan aprobado el Concurso de Méritos y oposición.	• No tiene una periodicidad establecida. • Tienen una duración de dos años
Curso de Capacitación	No existe información	No existe información
Curso de Actualización	No existe información	No existe información
Programas especiales	No existe información	No existe información
Otros cursos		• Se desarrollan conforme al interés del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Elaboración propia.
Información obtenida del

4.2. Ingreso a la carrera diplomática

Con la reapertura de la Academia Diplomática el ingreso a la tercera categoría del servicio exterior retoma como requisito previo la aprobación del Concurso de Méritos y oposición[20] y el Curso de Formación Diplomática. El curso es organizado por el Coordinador General de la Academia Diplomática.

Los requisitos para el ingreso a la Academia Diplomática a más de los establecidos en la Ley Orgánica del Sector Público (LOSEP) son ser ecuatoriano por nacimiento, tener más de veintiún años, tener dominio de por lo menos un idioma extranjero, tener título de tercer nivel (Ley Orgánica del Servicio Exterior, 2006). A estos se le suman los

[20] En Ecuador por mandato constitucional (artículo 228) el ingreso al servicio público se realizarán mediante concurso de méritos y oposición. Caso similar a los países antes estudiados.

establecidos en el Reglamento a la Academia, tener máximo treinta y cinco años de edad y presentar certificados médico, militar y de votación.

En el concurso de ingreso a la carrera diplomática si se da el caso en que los participantes obtengan igual nivel de calificaciones, prevalecerá aquel que acredite título de materias a afines. Sean estas Ciencias Internacionales, diplomacia o sus afines (Ley Orgánica del Servicio Exterior, 2006).

4.3. Revisión de contenido del Curso de Formación.

El Curso de Formación contempla la formación teórica y práctica del alumno por un periodo de dos años. El primer año corresponde a la formación teórica en el que se impartirán materias para la formación de los Terceros Secretarios, bajo la modalidad presencial; a esto se suman módulos, talleres y seminarios de temas más específicos o coyunturales.

El segundo año, corresponde a la etapa práctica del Curso de Formación. Mismo que requiere por parte del alumno desempeñar funciones en las unidades del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Con la aprobación de los dos años de formación el alumno es ratificado Tercer Secretario del Estado ecuatoriano.

TABLA 9: Plan de Estudios del Curso de Formación - 2020

Área de conocimiento	Materias
Ciencia Política	• Realidad Política y Económica Nacional
Relaciones Internacionales	• Teoría de las Relaciones Internacionales • Estudios Regionales y Geopolítica • Organismos Internacionales y Regionales • Problemas Contemporáneos Internacionales • Seguridad y Defensa
Derecho	• Derecho Internacional Público • Derechos Humanos
Economía y Comercio Internacional	• Economía y Comercio Internacional
Historia	• Historia del Ecuador • Historia de la Relaciones Internacionales del Ecuador. • Cultura Ecuatoriana • Historia del Arte mundial
Lenguaje, práctica diplomática y consular.	• Práctica Diplomática y Consular • Expresión oral y escrita • Ceremonial y protocolo
Otros	• Ética Profesional

Elaboración propia
Información obtenida del programa de trabajo del curso de formación de la academia diplomática

ANÁLISIS DE RESULTADOS: ESTUDIO DEL MODELO DE FORMACIÓN COMÚN

1. El concepto de formación

Cuando se pretende realizar una aproximación al modelo de formación diplomática en los países de la región, a más de entender la importancia de la formación, en el sentido de profesionalización, es necesario comprender su conceptualización para hablar, en un futuro, de la formación como un dispositivo[21] pedagógico. Hablar de formación, es traer a colación un término ampliamente utilizado y difundido, por lo que se limitará su pluralismo conceptual, a su estricta relación con lo pedagógico[22].

Referirse a "formación" es evocar a su vez a la acción de "dar forma" (como fabricar, idear, construir), lo que permite una vinculación pedagógica con el acto de instruir o educar. Propiamente hablando, formación en cuanto a la educación, se refiere a la acción de "hacer o desarrollar aptitud o toda la personalidad del ser" o como lo define la Real Academia Española "adquirir una persona más o menos desarrollo, aptitud o habilidad en lo físico o en lo moral" (en Venegas Renauld, 2004). Se entiende, entonces, a formar como un término afín a educar pero también a perfeccionar, adiestrar, enseñar, doctrinar, instruir, dirigir, guiar, enderezar, encaminar y criar (pág. 24). Así como una acción que se ejerce sobre el individuo que es susceptible de ser moldeado o modificado.

La acción de dar forma se constituye como un proceso transformador que recae en el sujeto, su desarrollo y aprendizaje, pero también su intimidad. La formación apunta al interior del individuo, que se apropia y crece. En este sentido, se debe reconocer a la formación con un proceso creador y moldeador de identidades. En la tipología de la formación se puede mencionar a Hegel quien reconoce (citado en Sayago, 2002: 53) dos clases de formación; una práctica y otra teórica, donde las dos deben desarrollarse integralmente para el favorable desarrollo del sujeto.

Si bien la formación es el proceso dirigido al sujeto y su individualidad, el sistema de formación no necesariamente procede de la misma forma, motivo por el que antes se ha mencionado el dispositivo pedagógico de la formación. Esto requiere de entender a la

[21] Foucault define al dispositivo como una red, un conjunto de elementos, discursivos y no discursivos, heterogéneos que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales y filantrópicas. Los dispositivos producen formas de subjetividad que marcan un modo y una forma de ser, cuyo objetivo consiste en gobernar, controlar, orientar, dar un sentido que supone útil (Garcia Fanlo, 2011)

[22] Se entenderá el uso del término pedagogía y educación como símiles en el desarrollo del trabajo.

formación bien como un proceso educativo que está respaldado e impartido por instituciones (sujetas a intereses y procesos permanentes en cambio). Dando lugar a una relación entre actores que asumen el rol, por un lado del que imparte y por el otro del que recibe formación.

Situación similar tiene lugar en las Academias Diplomáticas como instituciones encargadas de la trasmisión de conocimientos, valores, ideales y pautas de comportamiento que buscan dar forma al sujeto diplomático en función de sus intereses enmarcados a su vez en los Ministerios de Relaciones Exteriores y la Política Exterior de los Estados. Un dispositivo pedagógico de formación para Terceros Secretarios que se extiende a toda la carrera diplomática a través de la preparación continúa así como a través de la experiencia en la práctica diplomática.

2. Los modelos de formación.

Toda vez que se ha desarrollado el concepto de formación y su relación con los cursos de formación diplomática en la región, se realiza una compresión de los modelos a través de los cuales se lleva a cabo el proceso de formación. Utilizando, para el efecto, el estudio realizado por Mario Kaplún[23] sobre los tipos de modelo de educación. Con el objetivo de comprender, pero no encasillar, el enfoque de la formación diplomática en la región.

En su libro "Una pedagogía de la comunicación" Kaplún distingue tres modelos, cada uno con características propias, que no excluyen la posibilidad de entremezclarse en la realidad y estar presentes en los diferentes procesos pedagógicos. El primer modelo es el que hace énfasis en el contenido, el segundo en los efectos y el tercero en el proceso, como se observa en el gráfico 1 de los modelos de educación.

El modelo de énfasis en el contenido corresponde al tipo de educación tradicional basado en la transmisión de conocimientos y corresponde al establecimiento de una lógica de autoridad vertical entre el profesor y el alumno. Donde este último es quien escucha, obedece y recibe por su condición del que "no sabe". También comparable con un sistema del tipo "bancario" donde el profesor deposita sus conocimientos en el alumno. Este modelo premia la buena retención de los conocimientos, establece una dinámica diferenciadora de status entre el profesor y el alumno y califica si el alumno sabe o no.

[23] Es un educador - comunicador de origen Argentino que nace en 1923. Su obra está dirigida a la combinación de las acciones comunicativas y pedagógicas donde surge la idea de la "educomunicación".

La trasmisión de información de este modelo se basa en el mensaje que nace en el emisor y llega al receptor sin retroalimentación o intercambio de ideas (Kaplún, 2002).

El segundo modelo hace énfasis en los efectos. En este toma importancia el programar lo que el estudiantes debería hacer y el cómo debería actuar y pensar. Se le atribuye el nombre de "educación manipuladora" por su característica conductista "basada en estímulos y recompensas" que busca moldear la conducta de la persona en favor de objetivos previamente establecidos. Pone énfasis en un sistema de recompensas que se utilizan en la enseñanza para generar hábitos[24] o remplazarlos por unos más favorables. Es común en la elaboración del planeamiento de educación y su programación que es encarada como una ingeniería del comportamiento donde se permite una seudoparticipación por los programas de antemano definidos y programados (Kaplún, 2002).

El tercer modelo da énfasis al proceso y a la persona. Rompe con el modelo tradicional, lo que busca es formar para transformar de la mano del proceso "acción-reflexión-acción". Da lugar a un individuo participativo con formación crítica y reflexiva donde el sujeto es capaz de razonar, deducir, síntesis, trasciende la sola absorción de datos e información. Se utiliza para el proceso de formación la instrucción práctica que ayuda al alumno al desarrollo de "conocimientos y destrezas, al mismo tiempo que conoce la realidad que lo rodea y desarrolla su conciencia crítica y espíritu solidario" (Kaplún, 2002).

ILUSTRACIÓN 1: Modelos Básicos de Educación y Comunicación

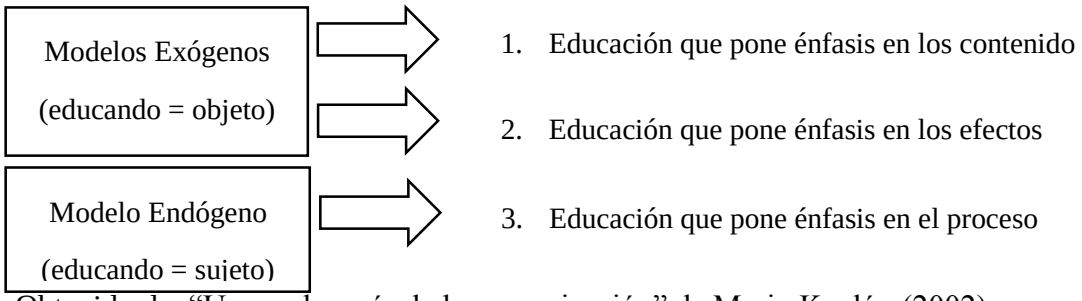

Obtenido de: "Una pedagogía de la comunicación" de Mario Kaplún (2002).

[24] Conductas automáticas, moldeadas y condicionadas.

La tipología de Kaplún recoge características de tres diferentes modelos cuyas características son perfectamente combinables dentro de un proceso integrador con límites borrosos. Esto es en parte por los actores que intervienen en el proceso de formación formal. En primer lugar la institución, que da los marcos generales de referencia, los profesores y a los alumnos; siendo este el caso de las Academias diplomáticas de los países estudiado, tienen sus propios reglamentos que regulan todos los aspectos de las mismas, incluyendo normas y exigencias para sus alumnos así como lineamientos para sus profesores. En segundo lugar, se encuentran los profesores quienes, se asume, gozan de libertad de catedra, están en capacidad de adscribirse en uno o en una mezcla de los tres modelos antes vistos. Y por último, el rol del alumno frente al proceso de aprendizaje, que puede ser variado y verse influenciado por una multiplicidad de factores como puede ser su personalidad, familia, edad, cultura y muchas otras.

Referirse al Curso de Formación Diplomática para quienes aspiran formar parte del Servicio Exterior de su respectivo país es referirse a todo un dispositivo pedagógico con lógicas propias. Se tiene, por un lado a la institución que dibuja el paradigma educativo, a los profesores (Diplomáticos en servicio activo o pasivo, académicos, profesores de universidades, entre otros), a los alumnos (seleccionados por medio de pruebas sobre temas específicos que favorecen a un grupo de tirulos de tercer nivel afines) y las mallas (que apuestan a la formación teórica y práctica). Todo formulado en favor de garantizar una formación integral pero también “un perfil de egreso con características comunes para todos los egresados” (Tünnermann, 2008)

Estamos frente a un modelo combinado de formación entre lo exógeno y lo endógeno cuyas prioridades se entremezclan en el modelo de lo conceptual, de los efectos y de los procesos. Por supuesto que con la preparación teórica a la que se someten los aspirantes a Tercer Secretario, nos enfrentamos a un modelo que ve al alumno como un objeto de estudios pero también como un sujeto (en referencia al grafico 1). Que apuesta a la trasmisión de información, bajo una lógica de jerarquía; pero que también busca generar hábitos necesarios para el ejercicio de la diplomacia, al tiempo que fomenta un alumno crítico y reflexivo capaz para su desempeño como representante del Estado con capacidad de toma de decisiones; y que además contempla la formación práctica (común en los cuatro casos de estudio).

3. Análisis de mallas y cursos

Hasta el momento se ha abordado teóricamente el concepto de formación y sus diferentes modelos lo que facilita un primer acercamiento a un modelo de formación diplomático como tal. En las siguientes líneas, el ejercicio a llevar a cabo es la comparación de los temas estudiados en los respectivos Cursos de Formación para Tercer Secretario en la región con el fin de explorar las temáticas que se imparten al alumno y encasillarlas para la obtención de un número de variables reducido. Así también se realiza una breve comparación entre los requisitos de ingreso a las Instituciones de formación.

El punto de partida para el análisis es el método y los requisitos de ingreso a la carrera diplomática. Se debe anotar que en los cuatro casos de estudio, se contempla un concurso público nacional y requisitos individuales.

TABLA 10: Requisitos de Ingreso Unificados

REQUISITOS INDIVIDUALES DE INGRESO					
Cód.	**Requisito**	**Brasil**	**Chile**	**Perú**	**Ecuador**
A	Nacionalidad de nacimiento	x		x	x
B	Edad mínima requerida	X	x	x	x
C	Edad máxima requerida	X		x	x
D	Título de tercer nivel	X	x	x	x
E	Conocimiento de un segundo idioma	X	x	x	x
F	Situación militar al día[25]	X	x		x

Elaboración propia.

Los puntos que los cuatro países estudiados tienen en común son: el establecimiento de una edad mínima requerida (B), el título de tercer nivel (D) y el conocimiento de un segundo idioma (E). Bien se puede entender la relación lógica entre B y D por lo que a más de establecer como requisito ser mayor de edad países como Brasil y Ecuador solicitan a los postulantes tener más de veinte y veintiún años de edad respectivamente.

[25] Este requisito corresponde a la formalidad legal; sin embargo la coyuntura regional no exige el acuartelamiento obligatorio. En Brasil el servicio militar es obligatorio pero mayoría de los enlistados son dispensados. En Chile, de igual forma es obligatorio pero prima la voluntariedad, sucede igual en Ecuador. En Perú es voluntario.

La exigencia (D) está presente en los cuatro casos. Sin embargo, Chile y Ecuador favorecen a cierto tipo de títulos en la postulación. Chile con una lista publicada de forma conjunta con la convocatoria a concurso y Ecuador por disposición legal[26]. En cuanto al requisito (E), no está necesariamente normado sino que aparece después como prueba en el concurso, y su nivel de dominio exigido varía por país. De tal manera que en Brasil no se establece como requisito formal pero si es tomado en consideración en el concurso de admisión el dominio de un segundo idioma, mismo caso en Chile. Perú y Ecuador lo establecen por ley; piden un grado de conocimiento medio, específicamente del inglés.

En el caso chileno la ley no establece la necesidad de ostentar la nacionalidad por nacimiento (A), sin embargo tiene como requisito tener únicamente la ciudadanía chilena. Tampoco establece una edad máxima (C) como limitante de acceso a la carrera diplomática. Mientras Brasil y Perú limitan a treinta la edad para postular, similar en Ecuador que pone de tope la edad de treinta y cinco años. En cuanto a la obligación militar (F) son los países de Brasil, Chile y Ecuador los que lo manejan como requisito por ley.

Existen además de los requisitos contemplados en el Cuadro 10, otros adicionales propios de cada país. Brasil pide que el conyugue del aspirante también sea nacional por nacimiento. Chile menciona que el candidato debe tener una salud compatible con las normas del servicio. Perú, no haber desaprobado en concursos anteriores. Requisitos a lo que se debe sumar el no contar con antecedentes penales y pruebas psicológicas[27], en todos los casos.

En cuanto a la fase de pruebas correspondientes al concurso público nacional por país resulta complejo una comparación global, razón por la cual el análisis se dividirá en las pruebas escritas de conocimientos, aptitudinales y psicológicas.

[26] Cabe notar que al hacer referencia a la normativa ecuatoriana se toma como base la Ley Orgánica del Servicio Exterior vigente, misma que resulta en cierto nivel atemporal, en cuanto el literal (D) no ha sido un requisito formal tomado en cuenta en las últimas convocatorias realizadas; así como tampoco lo será para el nuevo concurso, según lo explicó el Embajador Alejandro Suárez.

[27] Relacionado al examen psicológico, Brasil, Chile, Perú y Ecuador realizan a los aspirantes una prueba con este enfoque a fin de determinar su capacidad para el ejercicio de la función diplomática.

TABLA 11: Temario de Conocimientos para las pruebas de admisión.

TEMARIO PRUEBA ESCRITA DE CONOCIMIENTOS				
Requisito	**Brasil**	**Chile**	**Perú**	**Ecuador**
Idioma nativo	x	x	x	x
Idioma extranjero (inglés)	x	x	x	x
Historia del país	x	x	x	x
Historia del mundo	x	x	x	x
Política internacional	x		x	x
Economía y Comercio Internacional	x	x		x
Derecho y Derecho Internacional	x	x		x
Geografía	x	x	x	x
Ciencia política			x	
Relaciones Internacionales		x	x	x

Elaboración propia

Lo que se observa de la fase de pruebas escritas de conocimientos y conceptos en los cuatro casos es una convergencia en la mayoría de los temas; cinco de diez temas son recogidos por todos los países en sus pruebas para el concurso de admisión; de lo que se debe considerar que cuatro más son compartidos por tres de los cuatro casos; y solo un tema es recogido únicamente por un país.

En cuanto a la evaluación de aptitudes los países de Brasil y Perú piden al aspirante la elaboración de ensayos para evaluar el dominio y correcto manejo del idioma así como la capacidad de análisis y conocimientos sobre temas de actualidad nacional e internacional.

Por otra parte tanto Chile, Perú y Ecuador llevan a cabo en su proceso de selección, que consta de pruebas orales (o entrevistas) para evaluar conocimientos y aptitudes como la expresión oral y corporal. En el caso peruano y ecuatoriano también se lleva a cabo una prueba psicotécnica que corresponde a la evaluación de habilidades, destrezas y rasgos esenciales del postulante.

TABLA 12: Análisis conjunto de las mallas de los cursos de formación diplomática.

TEMARIO PRUEBA ESCRITA DE CONOCIMIENTOS				
Materia	**Brasil**	**Chile**	**Perú**	**Ecuador**
Lenguaje y practica diplomática	X	x	x	x
Idiomas	X	x	x	
Historia y temas culturales	X	x	x	x
Ciencia política y Relaciones Internacionales	X	x	x	x
Economía y Comercio Internacional	X	x	x	x
Derecho	X	x	x	x
Formación practica	X	x	x	x

Elaboración propia

Como último punto de comparación entre casos de estudio, se analiza las materias impartidas en los Cursos de Formación Diplomática, en relación a áreas del conocimiento, tal como se aborda en la descripción de los Cursos en páginas anteriores. Se reconoce las áreas de: Lenguaje y práctica diplomática, Derecho, Economía y Comercio internacional, Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Historia y temas culturales.

Lenguaje y practica diplomática hace referencia a un conjunto de habilidades que el diplomático necesita desarrollar para el desenvolvimiento de sus funciones, se conforma de clases y talleres sobre temas como lenguaje y redacción diplomática y ceremonial y protocolo. Sobre la necesidad de incluir este conjunto de saberes en su pensum cabe señalar que es común a Brasil, Chile, Perú y Ecuador. Se incluye, además, temas de administración pública (del Ministerio de Relaciones Exteriores), financiera y de las misiones diplomáticas.

Derecho es otro de los temas que cuatro de cuatro países incluyen para la formación de sus Terceros Secretarios. En este punto envuelve tanto el derecho nacional como internacional. El primero se relaciona con derecho constitucional y administrativo; y el segundo a derecho internacional público. Chile, Perú, a más de los mencionados, incluyen

derecho diplomático y consular. Por si solo Chile mantiene cursos de derecho del mar, y tanto Chile como Ecuador desarrollan estudios sobre Derechos Humanos.

Es común en las cuatro Academias Diplomáticas impartir materias relacionadas a temas de economía y comercio internacional, esfera que engloba el desarrollo de conocimientos sobre organismos internacionales, procesos de integración, economía internacional; pero también habilidades como la promoción cultural y técnicas de negociación. Similar ocurre como el área de historia, es común a todos los países que buscan trasmitir por un lado la historia nacional y de su política exterior, y por otros temas de cultura como historia de la literatura (Brasil), del arte mundial (Ecuador) y musical (Perú y Ecuador).

Relaciones Internacionales y Ciencia Política están integrados en tres de las cuatro mallas analizadas, dejando por fuera solo a Brasil. El primero envuelve temas conceptuales como teorías de las relaciones internacionales, geopolítica, política exterior, seguridad y defensa, entre otros específicos a cada país. Ciencia Política por su parte, se relaciona a temas de políticas públicas, conceptos y realidad nacional.

De los idiomas. Se encuentra, sobre este punto, varias diferencias entre los países. Está en primer lugar Brasil, que por lo que se evidencia en su malla, le da alta importancia. Pide a sus Terceros Secretarios en formación que tomen de forma obligatoria la materia de inglés, francés y español y como optativa un idioma más sea este árabe, ruso o chino. Luego tenemos a Chile que cuenta con la enseñanza de inglés y francés. La academia de Perú capacita a sus cursantes en inglés para diplomáticos. Mientras Ecuador, para su curso 2019, no cuenta con clases de idiomas, entiéndase esto como consecuencia de su refundación[28].

En cuanto a la formación práctica, se establece como un común denominador a los cuatro países. Sin embargo, el tiempo de duración de esta formación es distinta, así como lo es la forma de aplicación. Esto último queda a discrecionalidad del propio Ministerio de Relaciones Exteriores y responde a sus intereses, por cuanto resulta arriesgado e innecesario extenderse más allá de la afirmación de que todos los países contemplen la formación práctica de sus diplomáticos

[28] El Embajador Alejandro Suarez, actual director de la Academia diplomática del Ecuador, ha manifestado que si bien formalmente no se establece la formación en idiomas para los nuevos diplomáticos en las mallas, no deja por fuera la formación en idiomas impartido por institutos especializados a través de convenios. Siendo este un tema que pasa por las limitaciones económicas y logísticas que trae consigo la reapertura de la Academia.

El último punto de comparación, y con el que se espera recoger de la manera más adecuada e integradora este análisis es el tema de la enseñanza en ética. Tanto Perú como Ecuador incluyen en su esquema de formación talleres de ética profesional, con lo que salimos de la lógica binaria de conocimientos – habilidades para agregar un nuevo eje de actitudes. En cuanto a Chile, aunque no tiene curso de ética, incluye en su agenda de formación cursos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030 y la Transversalización e Igualdad de Género en las Políticas Publicas, que en una visión amplia también apuntan a la generación de una actitud integradora y responsable. Sin embargo, definir hasta qué punto se enseña ética por atender a lo que contemplan las mallas del curso de formación, resulta un esfuerzo infructífero en cuanto es una esfera que ataña lo subjetivo e inmensurable ya que bien puede ser un eje transversal a toda la malla a modo de objetivo o valor de la Academia.

De esta comparación entre cursos de formación diplomática extraemos como cierre que existen varios puntos en común entre Brasil, Chile, Perú y Ecuador. Comparten la idea de la importancia de una formación conceptual en las áreas de conocimiento que permitan la preparación del Tercer Secretario. Desarrollan cursos de formación aptitudinal, con un enfoque a las habilidades diplomáticas mismas que son impartidas en las aulas, a lo que se debe sumar el tiempo de formación práctica, necesaria para la aprobación del curso. Por último se encuentra el eje de idiomas, donde Brasil y Chile son los países que le dan mayor importancia o exigencia en sus cursos de formación, sin que esto signifique que Perú y Ecuador desconozcan de esta formación en idiomas. Por último, y aunque no común a todos (de manera formal), se encuentra la formación actitudinal.

Se elabora, a raíz de todo lo mencionado un gráfico que permite proponer el modelo de formación común de los Terceros Secretarios de los países estudiados que no da lugar a una afirmación de carácter regional, por las diferentes limitaciones del trabajo.

ILUSTRACIÓN 2: Modelo de Formación Diplomática para Terceros Secretarios en la Región

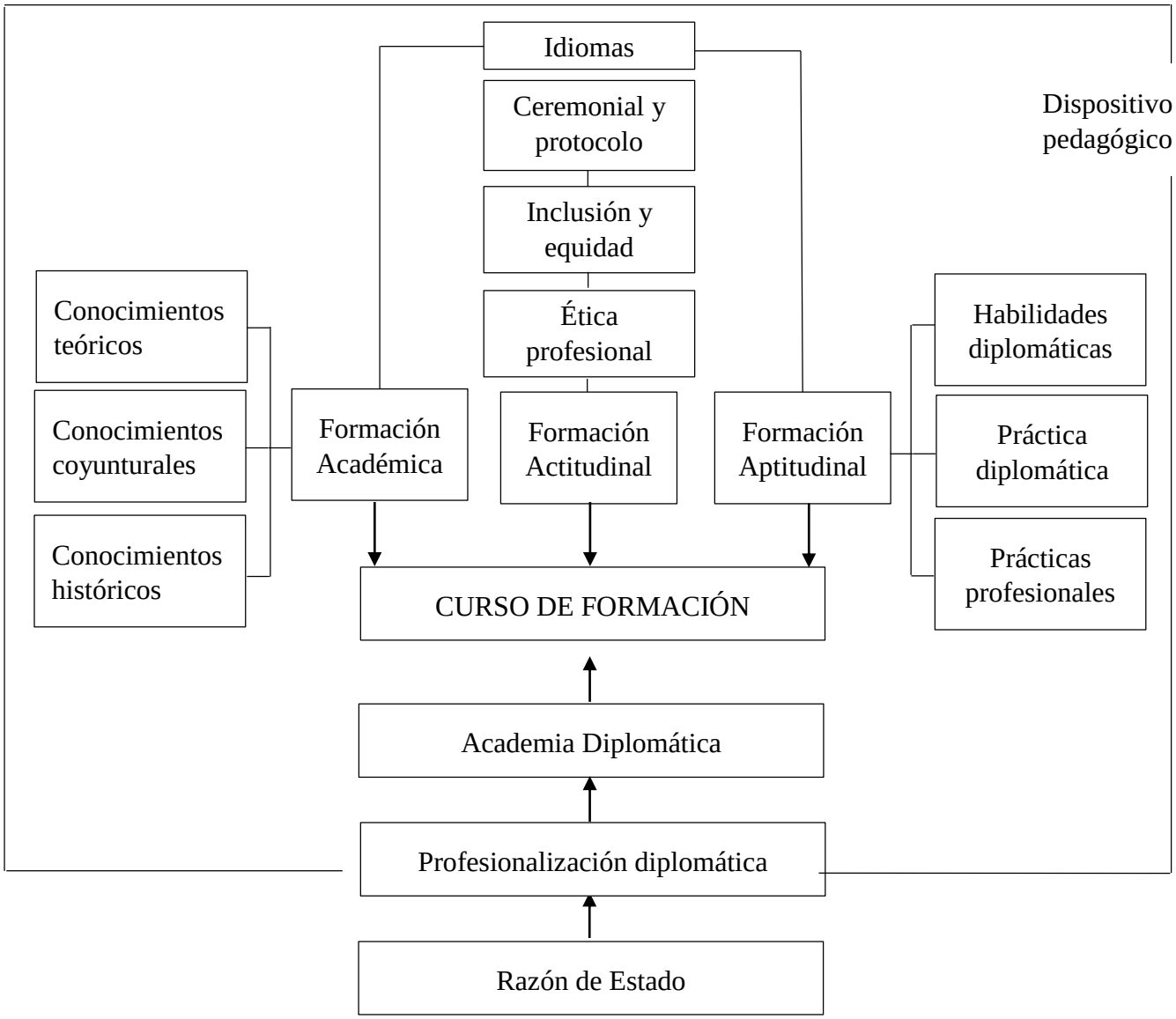

Elaboración propia.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Nos encontramos frente a un proceso de profesionalización diplomática que a partir del siglo XV se ha caracterizado por su constante cambio, adaptación y modernización a través de sus diferentes instituciones pero sobre todo de sus cuerpos diplomáticos, sobre los que recae el carácter ejecutor de la diplomacia. Un proceso que históricamente ha evolucionado hasta la consolidación de instituciones, que reciben el nombre de academias o institutos. Mismas que se encargan del aspecto profesionalizante como lo es la formación del individuo, a través del establecimiento requisitos de ingreso y la construcción de cursos para quienes desean ingresar a la carrera diplomática, pero también para quienes se desempeñan en grados superiores, lo que permite hablar de una formación continua. Todo esto en favor de formar al diplomático altamente capacitado para el ejercicio de sus funciones capaz de hacer frente a los retos globales así como representar y defender los intereses de Estado y su política exterior.

Se observa que los Estados han optado por la creación de instituciones específicas para la formación sus diplomáticos. El modelo de formación que asumen las respectivas academias es de carácter autónomo y responde al interés nacional guiado por el respectivo Ministerio de Relaciones Exteriores. De lo anterior que se pueda reconocer un país, un modelo de formación con sus respectivas especificidades y prioridades. Esto se puede observar en América Latina y los países que la componen. Cada una de las instituciones de formación tiene su propia historia, normativa y especificidades.

A pesar de que los diferentes países de la región, de la muestra seleccionada (Brasil, Chile, Perú y Ecuador) tienen su propia historia, cultura, realidad nacional e intereses, podemos observar un consenso mínimo, no formalmente consensuado, entre sus enfoques de formación diplomática para los Terceros Secretarios. Se centrada principalmente en el desarrollo de conocimientos y habilidades, actitudes así como la enseñanza de idiomas.

Cuando se plantea la posibilidad de un modelo de formación común en los países de la región se identifican precisamente esos cuatro ejes: conocimientos, aptitudes, actitudes e idiomas. Su objetivo es la creación y fortalecimiento de estos cuatro pilares de quienes aspiran a Terceros Secretarios. Se trata de un modelo que apuesta a la formación integral del nuevo diplomático, cuya estrategia es la combinación entre la teoría y práctica para alcanzar su objetivo: un diplomático bien formado que defienda los intereses nacionales como representante del Estado. Plantear el modelo de formación también parte de

considerar que aquellos que ingresan a la Academia Diplomática han sido previamente seleccionados a través de una serie de pruebas que tienen mucho en común con los temas que posteriormente se estudiaran en el curso de formación.

Existen varios puntos concordantes entre las Academias de Brasil, Chile, Perú y Ecuador. Desde los requisitos para postular (entre los que destaca la exigencia de un título de tercer nivel y el conocimiento de un segundo idioma); pasando por los temas de las pruebas de ingreso (idiomas, historia, política, economía, derecho) hasta las mismas mallas de los cursos de formación para Terceros Secretarios. Todos estos son factores que permiten dar cuenta de un modelo de formación con rasgos muy similares entre los casos de estudio. Dando lugar a la idea de concordancia entre lo que los Estados (de la muerta) buscan en sus diplomáticos, al menos en el momento en que comienzan su carrera diplomática.

El alcance para hablar de un modelo de formación a los Terceros Secretarios a nivel regional, en el presente trabajo, no vas más allá de los requisitos de ingreso, pruebas y las mallas de los cursos, dejando por fuera el análisis de sílabos, profesores y demás cursos impartidos, de las distintas instituciones de formación de Brasil, Chile, Perú y Ecuador. Así como se limita a la afirmación de un modelo con puntos concordantes que dan cuenta de un modelo de formación común valido para los países estudiados y no a la región en sí misma. Sin que esto excluya la posibilidad de ampliar la muestra en estudios futuros que permita ya, hablar de un modelo regional.

El modelo de formación común, de los países muestra, del que da cuenta el presente trabajo expone que el Tercer Secretario es formado en teoría pero también en la práctica logrando una educación integral. En la que el diplomático es sujeto y objeto de formación. Sujeto en cuanto la educación que recibe se enfoca en el perfeccionamiento de conocimientos, habilidades y actitudes al tiempo que desarrolla la capacidad crítica y reflexiva. Mientras que también lo ve como un objeto por su intención de trasmisión de conocimiento y la intención de programación que responden al “deber ser” del diplomático; en esto último se incorporan singularidades culturales e incluso subjetividades de grupo, donde el grupo que ya pertenece a la institución diplomática establece lo que define a un buen diplomático, más allá de los conocimientos, habilidades y actitudes.

Estos lineamientos del “deber ser” dan lugar al Dispositivo Pedagógico del diplomático. Es decir una serie de elementos discursivos y no discursivos que forman al estudiante.

Interviene: la institución, que es la Academia diplomática que tiene por detrás los intereses del Ministerio de Relaciones Exteriores y al propio Estado; las instalaciones arquitectónicas que en este caso es la sede de la Academia y los reglamentos y normativas. Lo que se mezcla con los factores no discursivos dando lugar a la subjetividad que inscribe en el diplomático, a través de su formación, un modo y una forma de ser. Este dispositivo se refuerza a través de otras dinámicas que tienen lugar a lo largo de la carrera diplomática pero también de prácticas adicionales de las Academias Diplomáticas como lo son los creadores de identidad institucional: el uso de uniformes, el himno propio de la academia, símbolos como los escudos y banderas, así como el mismo nombre atribuido a la institución.

Las recomendaciones sobre este trabajo apuntan en un primer momento al incremento de la muestra que dé lugar a conclusiones más generales a nivel regional. Adicional, aumentar la profundidad de estudio, ahondando en sílabos y profesores. Este mismo análisis se puede extender a todos los niveles de formación diplomática y no solo a los cursos de formación. Se puede, además, replantear el modelo de formación propuesto a raíz del incremento en la muestra y el incremento de información disponible. Finalmente la última recomendación personal consiste en continuar con investigaciones que apuntan al diplomático en cuanto sujeto y objeto de la Política Exterior, por los pocos estudios disponibles sobre su rol en las instituciones, así como la relegada importancia que se le asigna al momento de mirar las Relaciones Internacionales.

Finalmente, las páginas anteriores han pretendido llevar al lector por un recorrido que va desde la historia de la diplomacia con énfasis en la profesionalización, el reconocimiento de la importancia de las escuelas de formación como instituciones creadoras de identidad y el estudio de caso de cuatro países de la región (Brasil, Chile, Perú y Ecuador) para obtener como resultado una aproximación a un modelo de formación común en la región. Se buscó además, introducir el análisis del rol de las academias en cuanto a dispositivos pedagógicos (muy brevemente a modo de crítica y reflexión) que contempla la formación del Tercer Secretario en conocimientos, actitudes, aptitudes e idiomas.

BIBLIOGRAFÍA

Academia diplomática Andrés Bello. (s.f.). *Historia*. Obtenido de ACADE: https://academiadiplomatica.cl/historia/

Academia Diplomática del Perú. (2018). *Concurso de admisión*. Obtenido de Preguntas tipo: http://www.adp.edu.pe/inicio/admision?sub=38

Academia diplomática del Perú. (s.f.). *Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar*. Recuperado el 28 de 5 de 2019, de Presentación: http://www.adp.edu.pe/inicio/academia

Academia Diplomatica Ecuador. (1989). Inauguracion del curso de capacitacion diplomatica 1989. En A. D. Ecuador, *Memorias de la Academia* (pág. 6). Quito.

Aguirre Azócar, D., & Erlandsen, M. (2018). La diplomacia pública digital en América Latina: desafíos y oportunidades. *Revista Mexicana de Política Exterior,*, 119-139. Obtenido de https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n113/aguirreerlandsen.pdf

Alcantara, M. (2012). *El oficio de polìtico* . madrid: Tecnos.

Astié-Burgos, W. (2000). Perfil y formación del diplomático. *Revista Mexicana de Política Exterior*(60).

Cahier, P. (1965). *Derecho Diplomático Contemporáneo.* Madrid.

Calduch, R. (1993). La diplomacia. En R. Calduch, *Dinámica de la Sociedad Internacional.* Madrid: CEURA.

Carrión, L. (2003). La creación de la Academia Diplomática. *Revista AFESE*(41), 204 - 216. Obtenido de http://www.revistaafese.org/ojsAfese/index.php/afese/issue/view/41

Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas (18 de abril de 1961).

Cordovez, D. (1989). Discurso del Ministro de Relaciones Esteriores, doctor Diego Cordovez en la sesión solemne de inauguracion del curso de capacitación diplomatica . En *Memorias de la Academia Diplomatica* . Quito.

Decreto 463. (2 de 9 de 2015). Reglamento Orgánico de la Academia Diplomática de Chile "Andrés Bello". Chile. Obtenido de https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=190363&idVersion=2015-09-02

Decreto-Lei N. 9.032. (6 de marzo de 1946). Obtenido de http://www.institutoriobranco.itamaraty.gov.br/images/legislacao/decreto_lei_9032_1946.pdf

Escuela Diplomática. (2014). *La Diplomacia publica como reto de la politica exterior.* Madrid.

Escuela Diplomática. (2014). *La Diplomacia Pública como reto de la política exterior.* Madrid. Obtenido de

http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/2015_ABRIL_FOLLETO%20SEMINARIO%20DIPLOMACIA%20PUBLICA.pdf

Foucaut, M. (1984). El juego de Michel Foucault. En *Saber y verdad.* Madrid: Piqueta.

Garcia Fanlo, L. (2011). ¿Qué es un dispositivo?; Foucault, Deleuze, Agamben. *A parte rei*, 1-8.

Garden, C. d. (1833). *Traité complet de diplomatie ou théorie générale des relations exterieures.* París.

Ibañez, J. (2015). Socialconstructivismo: ideas, valores y nomas en la política mundial . En C. Del Arenal, & J. A. Sanahuja, *Teoría de las Relaciones Internacionales* (págs. 189 - 208). España: Tenos.

Instituto Rio Branco. (2015). *Breve história do Instituto Rio Branco*. Recuperado el 24 de mayo de 2019, de Instituto Rio Branco: http://www.institutoriobranco.itamaraty.gov.br/historia

Instituto Rio Branco. (s.f.). *Concurso de Admissão à Carreira de Diplomata*. Obtenido de http://www.institutoriobranco.itamaraty.gov.br/concurso-de-admissao-a-carreira-de-diplomata

Jara Roncati, E. (1989). *LA FUNCION DIPLOMATICA.* Santiago de Chile: CEPAL.

Kaplún, M. (2002). Modelos de educación y modelos de comunicación. En *Una pedagogía de la comunicación.* 19 - 43: La Habana. Obtenido de https://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/kaplun-el_comunicador_popular_0.pdf

Kissinger, H. (1994). *Diplomacia.*

Ley Orgánica del Servicio Exterior. (mayo de 3 de 2006).

Marchán, J. (2009). La creación de la Academia Diplomática “Antonio J. Quevedo”: del dicho al hecho. *AFESE*(50), 11- 30. Obtenido de https://afese.com/img/revistas/revista50/acadequev.pdf

Marks, S., & Freeman , W. (19 de enero de 2007). *Enciclopedia Britanica*. Obtenido de Diplomacy: https://www.britannica.com/topic/diplomacy

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (s.f). *TÉRMINOS DIPLOMÁTICOS.* Obtenido de http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Ministerio/Documents/T%C3%89RMINOS%20DIPLOM%C3%81TICOS.pdf

Morales Lama, M. (11 de 5 de 2011). Desafíos de la diplomacia digital hoy. *Listin Diario*. Obtenido de https://listindiario.com/puntos-de-vista/2011/05/13/187995/desafios-de-la-diplomacia-digital-hoy

Pauselli, G. (2012). Teorías de relaciones internacionales y la explicación de la ayuda humanitaria. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, 72-92.

Reglamento del Instituto Rio Branco . (14 de marzo de 2014). *Ordenanza No 179*. Brasil.

Resolución Ministerial 0053. (26 de 1 de 2018). Reglamento a la Academia Diplomática del Perú. Perú.

Resolución ministerial 0053. (enero de 26 de 2018). Reglamento de la Academia Diplomática del Perú "Javier Pérez de Cuellar". Perú.

Rivier, A. (1896). *Principes du droit des gens* (Vol. 1). París.

Rizzo, N. (2003). *LOS DIPLOMÁTICOS, PROFESIONALES DE ESTADO* . Buenos Aires.

Sayago Quintana, Z. B. (2002). El eje de prácticas profesionales en el marco de la formacion docente. España. Obtenido de https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8900/ZSCapituloIIDef.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Streeter, C. (2013). El programa de modernización de la academia diplomática "Andrés Bello" de Chile. Chile.

TORRES MUGA, L. (2016). *EDUCACIÓN Y SERVICIO EXTERIOR.*

Tünnermann, C. (2008). El fundaento pedagógico de los modelos educativos. En *Modelos educaticos y académicos* (págs. 5 -47). Nicaragua: Hispamer. Obtenido de https://www.enriquebolanos.org/media/publicacion/Modelos%20educativos%20y%20academicos.pdf

Valdivieso del Real, R. (1993). *A CARRERA DIPLOMÁTICA EN ESPAÑA: EVOLUCIÓN DE UN CUERPO DE ELITE.* Madrid.

Venegas Renauld, M. E. (2004). El concepto pedagógico "formación" en el universo semántico de la educación. *Educación, 2*(28), 13-28. Obtenido de http://www.redalyc.org/pdf/440/44028202.pdf

Viotti, P., & Kauppi, M. (2012). *International Relations Theory* (quinta ed.). Pearson.

Weber, M. (1964). Sociología de la Dominación . En M. Weber, *Economía y sociedad* (págs. 695 - 718). Madrid: Fondo de Cultura Económica.

Weber, M. (1972). *El político y el científico* . Madrid: El libro de bolsillo.

Yturriaga Barberán, J. A. (2015). *Los órganos del Estado para las relaciones exteriores. Compendio de Derecho Diplomático y Consular.* Madrid.